



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Plan de Negocios AGROASEMEX, S.A.
2019-2024

PLAN DE NEGOCIOS 2019 - 2024
AGROASEMEX, S.A.

Diciembre 2019



ÍNDICE

GLOSARIO	3
SIGLAS	5
1. ANTECEDENTES AGROASEMEX S.A.....	6
2. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL.....	8
3. MARCO NORMATIVO.....	16
4. MARCO DE PLANEACIÓN.....	17
5. ESTRATEGIAS.....	24
6. PERFIL DE RIESGO.....	28
7. ESTRATEGIA ORGANIZACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE NEGOCIOS.....	37
8. RESULTADOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS ESPERADOS.....	37
9. CONCLUSIONES.....	47
ANEXO 1. ESCENARIO APEGADO A LA SINIESTRALIDAD HISTÓRICA RECIENTE	49



GLOSARIO

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO: Conjunto de objetivos, políticas, procedimientos y acciones que se implementan para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo al que se encuentran expuesta AGROASEMEX, S.A.

BONO CATASTRÓFICO: Seguro de AGROASEMEX para el Fondo de Desastres Naturales contra los riesgos de sismo y huracán. Su funcionamiento es paramétrico, por lo que genera indemnizaciones al cumplirse condiciones predefinidas (ubicación, profundidad y magnitud para sismo; así como trayectoria e intensidad para huracán); el riesgo se reasegura en su totalidad y se dispersa a través del mercado de capitales.

CAPITAL MÍNIMO PAGADO: De conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la LISF, es el capital mínimo pagado con el que deberán contar las Instituciones de seguros.

CONSTANCIA DE ASEGURAMIENTO: Documento emitido por un Fondo de Aseguramiento Agropecuario y Rural (equivalente a una póliza de seguro) en el que se establecen los términos en los que quedan cubiertos cada uno de sus Asegurados.

DESCALCE: En los seguros de largo plazo es la diferencia entre los flujos de las indemnizaciones (pagos al asegurado) y los flujos de los instrumentos financieros en los que se invierten las primas pagadas.

EVENTO CATASTRÓFICO: Situación fortuita de baja probabilidad y alto potencial de pérdida provocado principalmente por fenómenos de la naturaleza geológicos e hidrometeorológicos que impactan grandes porciones de los bienes asegurados (cultivos, animales, viviendas, edificios, instalaciones, etc.).

FONDO DE ASEGURAMIENTO: En singular o plural, son las sociedades constituidas como Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural, en los términos de la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural y de lo previsto en el artículo 30 y 31 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Se trata de grupos de productores agrícolas o pecuarios de nacionalidad mexicana que operan seguros bajo el principio de mutualidad; tienen personalidad jurídica y patrimonio propio.

FONDOS PROPIOS ADMISIBLES: De acuerdo a las disposiciones normativas españolas y europeas sobre *Solvencia II*, el importe de los fondos propios básicos admisibles para la cobertura del capital mínimo obligatorio será igual a la suma del importe de activos de mayor liquidez.

FUNCIÓN ACTUARIAL: En una compañía aseguradora es la responsable de supervisar principalmente la correcta aplicación y constante verificación de los modelos actuariales utilizados para el cálculo de las reservas. Las Instituciones de seguros deberán contar con una función actuarial, efectiva y permanente. La función actuarial deberá ser desempeñada por personas con conocimiento y experiencia suficientes en materia de matemática actuarial y financiera, y de estadística.

GASTO DE OPERACIÓN NETO: Se refiere al gasto total de operación menos comisiones cobradas.

ÍNDICE DE SOLVENCIA: Es el indicador que refleja que los Fondos Propios Admisibles que respaldan el Requerimiento de Capital de Solvencia cubren dicho requerimiento y que la Institución mantiene inversiones adicionales para respaldarlo.

MARGEN DE SOLVENCIA: Expresa la capacidad de una empresa para pagar todas sus deudas.

MICROCRÉDITOS: Es un préstamo dirigido fundamentalmente a personas que quieren montar un pequeño negocio o auto emplearse para poder desarrollar alguna actividad productiva independiente, por ejemplo: algún proyecto agroalimentario, un negocio artesanal o vender algún tipo de producto. Estos financiamientos se encuentran basados en la confianza y el pago solidario, llegando así a comunidades alejadas donde simplemente no hay servicios financieros.

MICROSEGURO: Es un mecanismo de transferencia del riesgo que se formaliza a través de un contrato (comúnmente conocido como póliza), con el cual la aseguradora asume el riesgo a favor del asegurado, a cambio de una prima. Lo que diferencia un micro seguro de un seguro es, que el primero está enfocado en sectores de la población con bajos ingresos, particularmente de aquellos que tienen alguna relación con una microfinanciera.

PÉRDIDA MÁXIMA PROBABLE: Es el monto de siniestros del evento de más elevado importe que podría producirse, ponderando todas las características propias del riesgo como todos los factores que de uno u otro modo podrían influir en el mismo.

PÓLIZA DE SEGURO: Es el documento en el que se contienen las condiciones generales, particulares y especiales que regulan las relaciones contractuales entre el asegurador y el asegurado.



Plan de Negocios AGROASEMEX, S.A.
2019-2024

PRECIOS CORRIENTES: Hablamos de precios corrientes cuando nos referimos a los precios actuales (considerando inflación). Es un concepto muy frecuentemente empleado en el ámbito de la economía para diferenciarlo de los precios constantes, que son los precios respecto a un año base.

PRIMA EMITIDA: Monto total de ingresos que recibe una compañía de seguros por la venta de sus productos, es decir, el monto correspondiente a las pólizas suscritas por una aseguradora.

PRIMA RETENIDA: Proporción de la prima emitida que no se transfiere a un reasegurador, es la parte del riesgo que la aseguradora asume con sus recursos.

PRIMA CEDIDA: Proporción de la prima emitida que el asegurador transfiere al reasegurador por compartir el riesgo. Es decir, es la prima que el asegurador paga al reasegurador en contraprestación del riesgo asumido por este.

PRIMA DE RETENCIÓN DEVENGADA: Proporción de la prima retenida que se libera a resultados conforme transcurre la cobertura del riesgo durante la vigencia de un seguro.

PRUEBA DE SOLVENCIA DINÁMICA: Instrumento para evaluar la suficiencia de los Fondos Propios Admisibles de AGROASEMEX, S.A., para cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) ante diversos escenarios prospectivos en su operación.

REASEGURO: Es un acuerdo mediante el cual un asegurador, denominado cedente, transfiere a otro asegurador, denominado reasegurador, la totalidad o una parte de sus riesgos y éste recibe una parte de la prima.

RECLAMACIÓN DE SINIESTRO: Exigencia al asegurador del pago de una indemnización o beneficio, de acuerdo con los términos y condiciones que estipula el contrato de seguro, efectuada por el asegurado o el beneficiario con motivo de la ocurrencia de un siniestro.

REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA: Es el requerimiento de los recursos patrimoniales adicionales a la Base de Inversión, con los que la institución debe contar para hacer frente a las obligaciones con los asegurados, derivados de desviaciones no esperadas relacionadas con los riesgos técnicos, de reaseguro, financieros y operativos. Las inversiones que respaldan este requerimiento deben encontrarse en condiciones adecuadas de seguridad y liquidez conforme a la regulación aplicable.

RESERVA: La constitución de provisión para hacer frente a contingencias futuras previstas en la Ley.

RESERVA CATASTRÓFICA: Monto que puede ser utilizado para cubrir la pérdida máxima probable (parcial o en su totalidad) derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica.

RESERVA DE RIESGOS EN CURSO (RRC): Son las reservas para cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro.

RESERVA POR OBLIGACIÓN PENDIENTE POR SINIESTROS (SONR): Se refiere al monto para cubrir las obligaciones pendientes de cumplir por siniestros que habiendo ya ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones.

RIESGO DE PÉRDIDA MÁXIMA PROBABLE: Se define como el nivel de pérdida máxima que puede ocurrir en el portafolio de una aseguradora con cierto nivel de confianza. Se calcula para los riesgos considerados de gran magnitud, tales como los geológicos e hidrometeorológicos, así como para la operación agrícola y animales.

SEGURO DE VIDA GRUPO: Modalidad del seguro sobre personas (*seguro de vida o seguro de accidentes individuales*) que se caracteriza por cubrir, mediante un solo contrato, múltiples asegurados que integran una colectividad homogénea, como pueden ser, p. ej., los empleados de una misma empresa. Se le denomina también *seguro de grupo*.

SEGURO DIRECTO: Expresión que se utiliza normalmente para hacer referencia a las primas obtenidas mediante contratación directa, y distinguiéndolas en este sentido de las recaudadas en concepto de reaseguro.

SEGURO PATRIMONIAL: Bajo esta denominación se recogen todos los seguros cuyo fin principal es reparar la pérdida sufrida, a causa de siniestro, en el patrimonio del tomador del seguro.

SEGURO PARAMÉTRICO: Producto de seguro que no requieren inspección física para evaluar los daños, ya que la indemnización se genera al cumplirse condiciones predefinidas sobre la característica del riesgo, por ejemplo, si la temperatura baja a cero grados durante una hora aplicará la indemnización.



SEGURO SATELITAL: Producto de seguro paramétrico desarrollado por AGROASEMEX, S.A. cuya operación se basa en el monitoreo de índices de vegetación, a través de imágenes satelitales.

SEGUROS CATASTRÓFICOS: Es un seguro paramétrico basado en los requerimientos mínimos o máximos de agua de un cultivo que le permitan alcanzar su potencial de rendimiento, a través de la determinación de valores críticos de lluvia para cada una de las etapas de su ciclo vegetativo.

SINIESTRALIDAD: Cantidad total de indemnizaciones pagadas derivadas de un seguro.

SINIESTRO: Cualquier materialización de un evento cubierto por el seguro o reaseguro. Ejemplo, una granizada en seguro agrícola.

SUSCRIPCIÓN: Conjunto de acciones encaminadas a la aceptación de un riesgo por una aseguradora, según unas condiciones y un precio.

SIGLAS

AMIS: Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros

AGROGEO: Sistema de Información Geográfica de Predios, desarrollado por AGROASEMEX, S.A.

CONADE: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

CONALEP: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

FGR: Fiscalía General de la República

FIRA: Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura

FIRCO: Fideicomiso de Riesgo compartido

FND: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

FOCIR: Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural

FOVISSSTE: Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

INAH: Instituto Nacional de Antropología e Historia

INFONAVIT: Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

IPN: Instituto Politécnico Nacional

ISSFAM: Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

SAT: Servicio de Administración Tributaria

SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional

SEGOB: Secretaría de Gobernación

SEP: Secretaría de Educación Pública

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SIAP: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera



SNAA: Sistema Nacional de Aseguramiento Agropecuario

UDI: Unidad de Inversión

1. ANTECEDENTES AGROASEMEX S.A.

Con fecha 7 de junio de 1990, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por el que se autoriza la constitución y organización de la Institución de seguros denominada AGROASEMEX, Sociedad Anónima, en lo sucesivo (AGROASEMEX, S.A.).

Las consideraciones del Gobierno Federal para la constitución de AGROASEMEX, S.A. como una entidad paraestatal, fueron *“aumentar la producción, mejorar el nivel de vida de la población campesina, y apoyar los esfuerzos de capitalización de la actividad productiva en el campo; además de que los sistemas de aseguramiento agropecuario constituyen un valioso e independiente instrumento para evitar la descapitalización del productor ante la ocurrencia de un evento dañoso y que induce conductas de prevención y de mejor aprovechamiento de los recursos, y que las acciones de cambio estructural emprendidas por el Gobierno Federal para impulsar la productividad y modernizar los sectores agrícolas y ganadero, exigen de un instrumento de protección moderno y eficiente que permita realmente dar seguridad a los productores agropecuarios disminuyendo la probabilidad e impacto de pérdidas por eventos fortuitos.”*

Finalmente, el Gobierno Federal, buscó *“estabilizar los ingresos de los productores a pesar de la presencia de dichos eventos para mejorar su posición frente al sistema crediticio, haciéndolos elegibles, disminuyendo la presión que los siniestros del campo de gran severidad y los catastróficos ejercen, sobre las finanzas públicas y, promover mayor productividad en las actividades económicas.”*

El rol de AGROASEMEX, S.A., en el periodo de 1990 – 2000, se enfocó a la ejecución de las siguientes acciones estratégicas:

1. Promoción y desarrollo de productos y mecanismos de operación con un manejo técnico del riesgo.
2. Desarrollo de mercados con presencia a nivel nacional. (12 oficinas regionales y 80 oficinas locales en zonas de mediano y alto potencial productivo)
3. Participación de agentes en el mercado.
4. Constitución de fondos de aseguramiento en el sector rural.
5. Capacitación y desarrollo de intermediarios de seguros agropecuarios (agentes)
6. Operación transitoria del seguro en forma directa.
7. Otorgamiento del reaseguro a Fondos de aseguramiento y compañías privadas, además de la transferencia del riesgo al mercado internacional.



8. Oferta integral de protección al campo (bienes y personas), a través de los seguros agrícola, pecuario, daños y vida.
9. Otorgamiento del subsidio a la prima en beneficio de los productores que adquieren una póliza de seguro o constancia de aseguramiento; y,
10. Optimización de procesos y estructura orgánica.

Posteriormente, en el periodo de 2001 – 2018, el rol de AGROASEMEX, S.A., se concentró en las siguientes acciones estratégicas:

1. Retiro del seguro directo en seguros comerciales (primer piso) y operar preferentemente como reasegurador (segundo piso).
2. Promoción de esquemas de protección en mercados no desarrollados y de mayor vulnerabilidad.
3. Posicionarse y mantenerse en el mercado como reasegurador líder en el sector agropecuario.
4. Desarrollar y operar en primer piso esquemas de seguros catastróficos para las zonas y cultivos que no toma el mercado privado y que son prioritarios para el Estado (eventos catastróficos).
5. Proponer la estrategia de la asignación, canalización y supervisión del subsidio (Operación del Programa de Aseguramiento Agropecuario).
6. Promover la participación del mercado internacional del reaseguro.
7. Fomentar la participación de más agentes en el mercado, incluyendo los Fondos de Aseguramiento Agropecuario.
8. Fortalecer la función de capacitación y transferencia de tecnología.
9. Atender las necesidades específicas de protección al gobierno federal (FONDEN y Bono Catastrófico, implementación del seguro de rentas vitalicias para los extrabajadores de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro)

Actualmente, proporciona servicios de reaseguro a instituciones mexicanas de seguros y fondos de aseguramiento, como agencia de desarrollo impulsa su participación en el mercado de seguros en materia agropecuaria, diseñando constantemente nuevos esquemas de aseguramiento para ampliar la cobertura del mercado.

Adicionalmente busca promover y consolidar la cultura del aseguramiento y la administración de riesgos, así como crear e innovar productos con la más alta calidad y tecnología, que atiendan las necesidades de la población en general, del Gobierno Federal, (incluyendo entes federales) y de los Estados.



En su capital participa el Gobierno Federal de manera mayoritaria y es un instrumento de política pública que contribuye a la conformación de un sistema nacional de administración de riesgos para la protección integral del sector rural y patrimonial del Gobierno Federal.

2. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

Durante los primeros meses del año 2019 se llevó a cabo un análisis de la empresa llegando a las siguientes conclusiones:



Diagnóstico Legal:

1. El 7 de junio de 1990, se publica en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se autoriza la constitución y organización de la institución de seguros denominada AGROASEMEX, S.A., que dice:

“PRIMERO.- Se autoriza en términos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros la constitución, organización y funcionamiento de una institución de seguros, que tendrá por objeto la prestación de los servicios de aseguramiento contra los riesgos a que están expuestos los productores agropecuarios en sus personas, bienes y actividades.

SEGUNDO.- La institución queda autorizada para practicar en seguros y reaseguro, con estricto apego a la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, las operaciones de



Vida; Accidentes y Enfermedades; así como de Daños, en los ramos de: Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales, Marítimo y Transportes, Incendio, Agrícola, Automóviles y Diversos.”

2. Mediante testimonio notarial número 32,757 pasado ante la fe del licenciado Emiliano Zubiría Maqueo, Notario número 25 del entonces Distrito Federal, se llevó a cabo la protocolización de la constitución de AGROASEMEX, S.A., señalándose en sus Estatutos Sociales lo siguiente:

“ARTÍCULO QUINTO.- El objeto de la sociedad es practicar con el carácter de Institución Nacional de Seguros, de acuerdo con la autorización del Gobierno Federal otorgada por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el seguro, coaseguro, reaseguro y contraseguro, en las operaciones de vida; accidentes y enfermedades, así como de daños en los ramos de: Responsabilidad civil y riesgos profesionales; marítimo y transportes; incendio; agrícola; automóviles y diversos.”

3. El 11 de junio de 1990, la Subdirección de Seguros, adscrita a la Dirección de Seguros y Fianzas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, aprobó la escritura constitutiva, de conformidad con lo previsto en los artículos 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda; 2, párrafo tercero y 29, fracción IX de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

4. El 20 de abril de 1999, la Subdirección de Seguros de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio número 731.1/310754, comunicó a AGROASEMEX, S.A. el Acuerdo que señala:

“SEGUNDO.- La institución queda autorizada para practicar en seguros y reaseguro, con estricto apego a la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, las operaciones de vida; accidentes y enfermedades, en los ramos de accidentes personales y gastos médicos; de daños, en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, incendio, agrícola y de animales, automóviles, diversos, así como terremoto y otros riesgos catastróficos.”

5. Con motivo de la expedición de la Ley Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013, la Institución, dando cumplimiento a lo previsto en la Disposición Transitoria Décima Octava de dicha Ley, el 14 de agosto de 2015, celebró las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de AGROASEMEX, S.A., en las que se trataron los asuntos correspondientes al ejercicio 2014 y la modificación de los Estatutos Sociales de la Institución, señalando el Artículo Quinto de sus Estatutos, en su parte medular, lo siguiente:

“... La Sociedad está autorizada para realizar las operaciones de: vida; accidentes y enfermedades en los ramos de accidentes personales y gastos médicos; y de daños en los ramos de: responsabilidad civil y riesgos profesionales; marítimo y transportes; incendio; agrícola y de animales; automóviles, diversos; así como terremoto y otros riesgos catastróficos.- Para la realización de su objeto podrá: I.- Practicar las operaciones de seguro, coaseguro, reaseguro y reaseguro financiero, conforme a la autorización que se le otorgó para funcionar como institución de seguros; ... XXII.- Actuar como entidad de fomento y desarrollo del seguro y administración integral de riesgos, así como promover, desarrollar y operar esquemas financieros y mecanismos de administración integral de riesgos, nacionales o internacionales. XXIII.- Realizar las operaciones o actividades y prestar los servicios que le encomiende el Gobierno Federal o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo dos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, en su carácter de



Institución Nacional de Seguros.- XXIV.- Efectuar, en los términos que señale la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las operaciones análogas y conexas que autorice...”.

6. De conformidad con lo previsto en los numerales 2.3.1 y 2.3.7 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), las Instituciones de Seguros tienen la obligación de poner a consideración de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) la modificación de sus estatutos sociales y, posteriormente, una vez aprobados, proceder a su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Por su parte, de acuerdo con lo previsto en el artículo 25 de la LISF, las autorizaciones para organizarse, operar y funcionar como Institución de Seguros o Sociedad Mutualista se referirán a una o más de las siguientes operaciones y ramos de seguro:

“I. Vida; II. Accidentes y enfermedades, en alguno o algunos de los ramos siguientes: a) Accidentes personales; b) Gastos médicos, y c) Salud, y III. Daños, en alguno o algunos de los ramos siguientes: a) Responsabilidad civil y riesgos profesionales; b) Marítimo y transportes; c) Incendio; d) Agrícola y de animales; e) Automóviles; f) Crédito; g) Caución; h) Crédito a la vivienda; i) Garantía financiera; j) Riesgos catastróficos; k) Diversos, y l) Los especiales que declare la Secretaría, conforme a lo dispuesto por el artículo 28 de esta Ley.”

Relación de productos que tiene autorizados y registrados AGROASEMEX, S.A., ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

No .	REGISTRO CNSF	NOMBRE DEL PRODUCTO
1	CNSF-S0074-0177-2004	SEGURO AGRÍCOLA AL INGRESO GARANTIZADO
2	CNSF-S0074-0220-2004	SEGURO PARA PECES
3	CNSF-S0074-0629-2004	AVÍCOLA CON COBERTURA LIMITADA
4	CNSF-S0074-0634-2004	PORCÍCOLA DE ACCIDENTES
5	CNSF-S0074-0172-2007	SEGURO FORESTAL
6	CNSF-S0074-0201-2007	MICROSEGURO DE VIDA
7	CNSF-S0074-0586-2008	SEGURO CATASTRÓFICO PARA PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES
8	CNSF-S0074-0318-2009	SEGURO AGRÍCOLA CATASTRÓFICO PARA EVENTOS CLIMÁTICOS ASOCIADOS
9	CNSF-S0074-0739-2010	SEGURO PARA CUBRIR LOS EFECTOS DE LA ENFERMEDAD HUANGLONGBING EN HUERTAS CITRÍCOLAS
10	CNSF-S0074-0886-2010	SEGURO PARA PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES PIGNORADAS
11	PPAQ-S0074-0033-2013	SEGURO DE DAÑOS EN RIESGOS ALGODONEROS
12	CNSF-S0074-0212-2014	SEGURO AGRÍCOLA CATASTRÓFICO PARAMÉTRICO
13	CNSF-S0074-0386-2014	SEGURO DE GRUPO DE RENTAS VITALICIAS
14	CNSF-S0074-0148-2015	SEGURO AGRÍCOLA CATASTRÓFICO PARAMÉTRICO PARA LA CANÍCULA
15	CNSF-S0074-0179-2015	SEGURO DE DAÑOS PARA AGOSTADEROS CON IMÁGENES DE SATÉLITE
16	CNSF-S0074-0111-2016	SEGURO PECUARIO
17	CNSF-S0074-0265-2016	SEGURO DE DAÑOS A LA APICULTURA CON IMÁGENES DE SATÉLITE
18	CNSF-S0074-0349-2016	SEGURO CATASTRÓFICO DE DAÑOS PARA GRANJAS ACUÍCOLAS
19	CNSF-S0074-0360-2016	MICROSEGURO DE VIDA RURAL
20	CNSF-S0074-0850-2016	SEGURO CLIMÁTICO EN LOS AGOSTADEROS (SECA)
21	CNSF-S0074-0903-2016	SEGURO DE ALTA MORTALIDAD



No .	REGISTRO CNSF	NOMBRE DEL PRODUCTO
22	CNSF-S0074-0988-2016	SEGURO AGRÍCOLA
23	CNSF-S0074-0101-2017	SEGURO BÁSICO PARA PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES
24	PPAQ-S0074-0017-2017	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL FONDO DE ASEGURAMIENTO DE LA CNOG
25	CNSF-S0074-0219-2017	SEGURO CATASTRÓFICO PARA GRANJAS ACUÍCOLAS
26	CNSF-S0074-0223-2017	SEGURO CATASTRÓFICO PARA EMBARCACIONES RIBEREÑAS
27	CNSF-S0074-0457-2017	SEGURO CATASTRÓFICO PARA APOYOS DIRECTOS
28	PPAQ-S0074-0055-2017	SEGURO PARA AGRICULTURA PROTEGIDA
29	CNSF-S0074-0648-2017	SEGURO AGRÍCOLA CATASTRÓFICO PARAMÉTRICO MIXTO.
30	CNSF-S0074-0173-2018	SEGURO ACUÍCOLA PARA CAMARÓN
31	CNSF-S0074-0446-2018	SEGURO DE VIDA AGROASEMEX
32	PPAQ-S0074-0088-2018	SEGURO DE DAÑOS EN BIENES PATRIMONIALES
33	CNSF-S0074-0678-2018	SEGURO DE MAQUINARIA
34	CNSF-S0074-0151-2019	SEGURO DE PROTECCIÓN AL PRODUCTOR
35	CNSF-S0074-0152-2019	SEGURO PECUARIO CNOG
36	CNSF-S0074-0178-2019	SEGURO DE TRANSPORTE
37	CNSF-S0074-0262-2019	SEGURO AGRÍCOLA CATASTRÓFICO CON EVALUACIÓN EN CAMPO
38	CNSF-S0074-0263-2019	SEGURO AGRÍCOLA CATASTRÓFICO MULTICULTIVO
39	CNSF-S0074-0292-2019	SEGURO DE VIDA PARA PESCADORES
40	CNSF-S0074-0315-2019	SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL

8. Por otro lado, en las actividades referentes a la dispersión de riesgos, AGROASEMEX, S.A., es un importante actor del mercado de transferencia de riesgo, al ser pionero en la retrocesión de operaciones agropecuarias, de daños y vida para Fondos de Aseguramiento Agropecuario, así como para colocar pólizas de riesgos catastróficos y mecanismos de transferencia alternativa de riesgo, para el Gobierno Federal, como es el caso de los bonos catastróficos, que tienen como propósito proteger el patrimonio del Fideicomiso del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).

Atento a lo anterior, AGROASEMEX, S.A., promueve y consolida la cultura interna de aseguramiento, para la administración de riesgos; es especialista en la administración de riesgos catastróficos, contando con una base de datos confiable y veraz, que le permite tomar decisiones acertadas; crea e innova productos de la más alta calidad y tecnología, que atienden las necesidades de la población en general, del Gobierno Federal y de los gobiernos estatales, que reducen la incertidumbre de sus clientes, ante los cambios climáticos y eventos adversos; y, basa todas sus acciones en la legalidad, el apego a normas y la transparencia.

En conclusión, AGROASEMEX, S.A., no sólo tiene la facultad legal para operar los seguros que tiene registrados ante la CNSF, sino también tiene capacidad técnica y financiera para realizarlos.



Diagnóstico Técnico, Operativo y Financiero:

AGROASEMEX, S.A., es la única Aseguradora del Gobierno Federal con autorización para operar los ramos de daños (agrícola, ganadero, terremoto, incendio e hidrometeorológico), así como vida (corto y largo plazo).

Cuenta con 29 años de experiencia en el sector Agropecuario y 8 años en la administración de pólizas catastróficas del Gobierno Federal.

Es la Reaseguradora líder de México tanto en el diseño de productos como en el servicio de Reaseguro al sector agropecuario.

- Reasegura más del 50% de la superficie agrícola asegurada por el Sistema Nacional de Aseguramiento Agropecuario (SNAA), esto es 1.2 millones de hectáreas a través de 313 Fondos de Aseguramiento distribuidos en 29 estados, por una suma asegurada de 25,420 mdp.
- En el ramo ganadero reasegura aproximadamente 57 millones de cabezas de ganado, las cuales se reaseguran hasta 5.12 veces en diferentes tipos de productos, dando un total de 292 millones de Unidades Riesgo, esto, a través de 52 Fondos de Aseguramiento distribuidos en los 32 estados del país por una suma asegurada de 104,935 mdp.
- Reasegura 32 mil bienes agropecuarios en todo el país a través de 36 fondos de aseguramiento, por una suma asegurada de 60,500 mdp.
- Reasegura la vida de 858 mil productores, por una suma asegurada de 36,678 mdp

Se encuentra dentro de las cinco principales Aseguradoras de Riesgos Catastróficos en el mercado nacional de acuerdo con el Reporte de Participación de Mercado de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas 2018-Q1.

Su experiencia en el aseguramiento de grandes portafolios de riesgos catastróficos como asegurador del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), ha generado ahorros al Gobierno Federal en el pago de primas por 70 mdp anuales en los últimos 8 años.

En el esquema de Seguro Catastrófico asegura 1.4 millones de hectáreas distribuidas en 23 estados y 266 mil Unidades Riesgo.

De manera directa asegura 357,751 personas en el seguro de vida grupo, por una suma asegurada de 3,903 mdp de pesos en cobertura saldo deudor y 3,299 mdp en cobertura últimos gastos que se colocan principalmente para las cajas cooperativas y sociedades de ahorro y préstamo.

Administra la póliza de rentas vitalicias de 953 extrabajadores de la extinta Compañía de Luz y Fuerza del Centro.

En su historia ha pagado poco más de 11,400 mdp en indemnizaciones al sector agropecuario y 7,314 mdp de indemnizaciones al Gobierno Federal vía FONDEN.

Destaca por su innovación en el sector y cuenta con más de 40 productos de seguro registrados vigentes a la fecha, los cuales son reconocidos internacionalmente.



Solvencia y Certidumbre de las Operaciones:

- La calificadoradora HR Ratings asignó a AGROASEMEX, S.A., las calificaciones crediticias HR AAA y HR +1.
- Tiene nula probabilidad de incumplimiento respecto de sus obligaciones de acuerdo con la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas.
- Se encuentran por encima del nivel satisfactorio y por arriba del sector respecto a los indicadores normativos de solvencia según reportó la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros.
- Cuenta con el soporte de 60 reaseguradoras internacionales registradas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con calificación crediticia mínima de grado de inversión: BBB- (S&P), Baa3 (Moody's), BBB- (Fitch) y/o B+ (AM BEST).

De acuerdo con el Informe de Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales del ejercicio 2018 elaborado por KPMG Cárdenas Dosal, S.C.:

- *AGROASEMEX S.A., cumple con todos los requerimientos de Inversiones, Reservas Técnicas, Requerimiento de Capital de Solvencia, Capital Mínimo Pagado y Fondos Propios Admisibles.*
- *En cuanto al cumplimiento regulatorio de objetivos, políticas y procedimientos del Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos, se llevó a cabo una evaluación documental y de implementación, las cuales arrojaron resultados satisfactorios.*
- *En cuanto a la solvencia de AGROASEMEX S.A., se concluye que la condición financiera futura de AGROASEMEX S.A., es satisfactoria bajo los supuestos empleados, debido a que los resultados de la Prueba de Solvencia Dinámica muestran, a lo largo del período de proyección, un margen de solvencia tanto en el escenario Base como en todos los escenarios Adversos Factibles considerados, incluyendo los escenarios integrados, por lo cual podría hacer frente a sus obligaciones, toda vez que el Capital nunca es negativo.*

El gasto de administración y operación se fondea con recursos propios, los cuales derivan de los productos y servicios que se venden en el mercado.

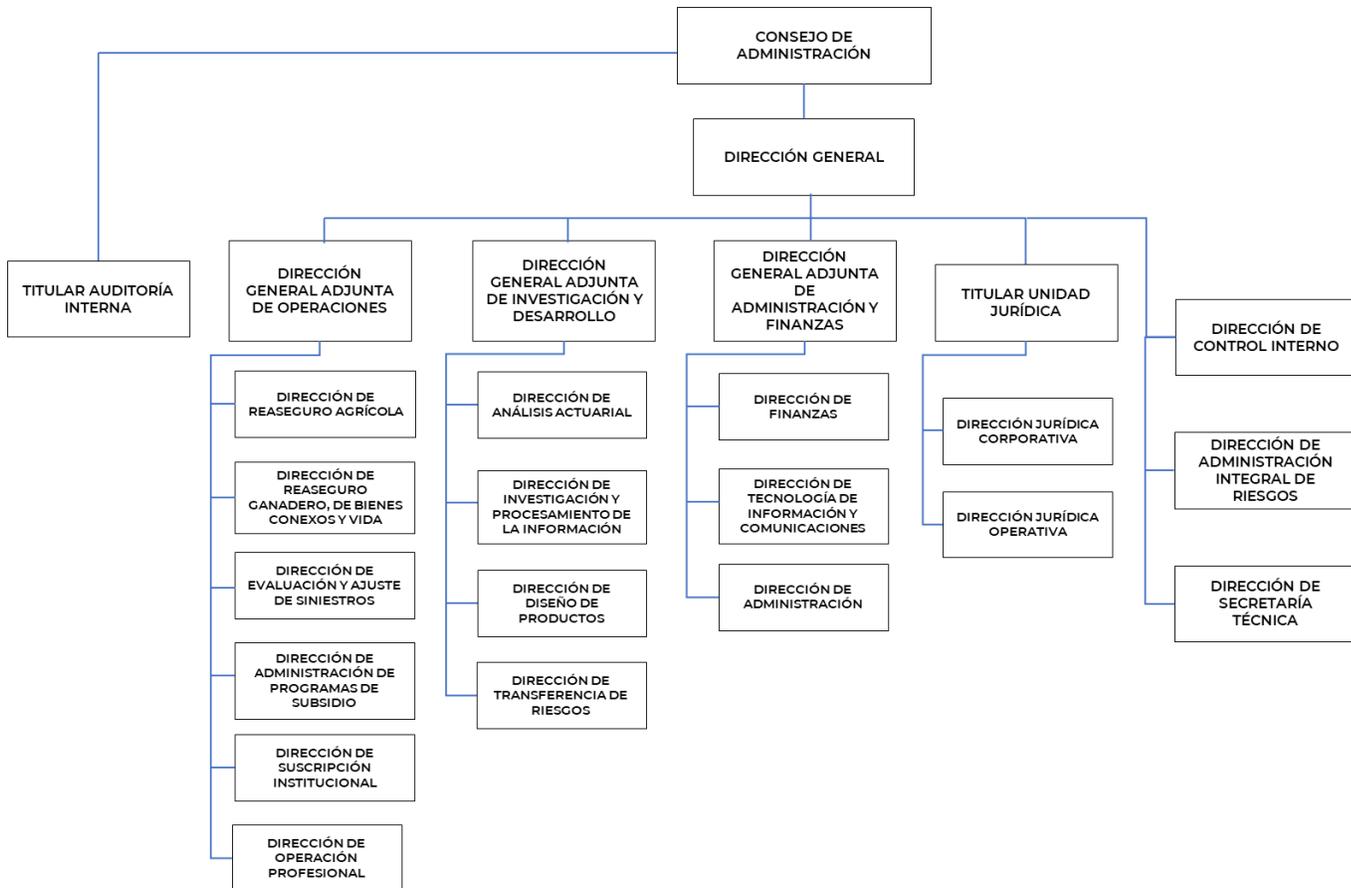
Tiene una estructura centralizada de 187 personas servidoras públicas, que conforman un grupo multidisciplinario de profesionales con amplios conocimientos y experiencia principalmente en las áreas de: agronomía, actuaría, ciencias sociales, administración, finanzas, economía, ingeniería civil, sistemas y derecho, entre otras. Destacando que gran parte del personal cuenta con estudios de posgrado.

El corporativo de AGROASEMEX, S.A., se encuentra ubicado en la Ciudad de Santiago de Querétaro, desde donde se da atención y servicio a los 32 estados del país.

Para AGROASEMEX, S.A., la verdadera riqueza está en su capital humano, es precisamente nuestra gente la que tiene las habilidades, la pasión, el compromiso y los conocimientos necesarios para manejar el cambio continuo que marcan los ciclos y retos de la vida en la empresa.



Estructura Orgánica



A continuación, una breve reseña del objetivo del primer y segundo nivel de mando:

- **Dirección General**

Dirigir la operación sustantiva (Operativa) y adjetiva (Administrativa) de AGROASEMEX, S.A., de manera eficiente estableciendo así las condiciones ideales para el desempeño y desarrollo organizacional, en consecución a los objetivos estratégicos institucionales.

- **Dirección General Adjunta Operaciones**

Dirigir y administrar las estrategias de colocación, operación y desarrollo de la cobertura de los seguros agropecuarios en el sistema nacional de aseguramiento agropecuario, con base en los lineamientos, políticas, leyes y normatividad vigente aplicable a fin de asegurar la viabilidad técnica, financiera y desarrollo sustentable de AGROASEMEX, S.A.



- **Dirección General Adjunta Investigación y Desarrollo**

Dirigir la investigación y diseño de productos de seguro de la Institución, así como coordinar y supervisar la función actuarial y de transferencia de riesgos de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

- **Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas**

Dirigir la operación administrativa, financiera y tecnológica de AGROASEMEX, S.A de manera eficiente estableciendo así las condiciones ideales para el desempeño y desarrollo organizacional y en consecución a los objetivos estratégicos institucionales.

- **Titular de la Unidad Jurídica**

Elaborar y dirigir las estrategias jurídicas para detectar, prevenir y atender los riesgos legales en las diferentes áreas de la Institución. Asimismo, sustentar jurídicamente el desarrollo y operación de los productos y coberturas de los seguros agropecuarios y catastróficos ofertados por la empresa, protegiendo y defendiendo, en todo momento, sus intereses.

- **Titular de Auditoría Interna**

Verificar el cumplimiento de las disposiciones de la normatividad externa aplicable a la Institución, así como de las políticas y procedimientos establecidos, para agregar valor y mejora a las operaciones y verificar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno corporativo, para el correcto funcionamiento de la Institución.



3. MARCO NORMATIVO

En general:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Planeación.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- Circular Única de Seguros y Fianzas.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo
- Estatutos Sociales de AGROASEMEX, S.A.
- Código de Conducta Institucional de AGROASEMEX, S.A.

Así como la normatividad que aplique para AGROASEMEX, S.A. de conformidad a su Objeto Social.

De acuerdo con lo establecido por las Disposiciones 3.2.1. y 7.2.3. de la Circular Única de Seguros y Fianzas, Circular Modificatoria 7/19 de la única de Seguros y Fianzas, en relación con la fracción V del artículo 41 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como en la fracción II del artículo 59 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

El presente Plan de Negocios reúne las características requeridas para el cumplimiento normativo de AGROASEMEX, S.A. en calidad de Institución Nacional de Seguros y Entidad Pública respectivamente, se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2019/2024, y en plena observancia con la Ley de Austeridad Republicana.



4. MARCO DE PLANEACIÓN



Este marco de planeación señala las prioridades a las que deberá alinearse AGROASEMEX, S.A., con el fin de cumplir con su Misión y Visión.

El presente Plan de Negocios, se alinea a las estrategias del Gobierno Federal en lo relativo al incremento de la penetración de los seguros en el sistema financiero mexicano y al fortalecimiento de la estrategia financiera integral de manejo de riesgos, con el fin de proteger a los sectores en situación de vulnerabilidad y al patrimonio del Gobierno Federal.

AGROASEMEX, S.A., ha definido la siguiente:

Misión:

“Fomentar la cultura del aseguramiento en el medio rural y la administración de riesgos del Gobierno Federal”.

Visión:

“Ser líder en protección de riesgos catastróficos de México”.

Objetivos:

1. Agencia de fomento para la Administración de Riesgos del sector Rural.
2. Institución especializada en Administración de Riesgos Catastróficos del Gobierno Federal.
3. Entidad líder en la Transferencia de Riesgos Catastróficos al mercado internacional.



4. Desarrollador y Administrador del Banco de Información para el Aseguramiento de Riesgos Catastróficos de México.



AGROASEMEX S.A. busca ser la aseguradora del Gobierno Federal responsable de diseñar, implementar y supervisar la operación de estrategias y esquemas de protección y transferencia de riesgos catastróficos que cubran tanto al sector rural como al patrimonio del Gobierno Federal.

En el cuadro se ubica el Riesgo Catastrófico al centro, porque la ocurrencia de un evento de este tipo es cada vez más frecuente y de mayor impacto.

En particular en el sector rural, AGROASEMEX S.A. funge como agencia de fomento para la administración de riesgos, fortaleciendo al Sistema Nacional de Aseguramiento Agropecuario (SNAA), trabajando en coordinación con más de 400 Fondos de Aseguramiento y todas las Compañías Privadas de Seguros dispuestas a participar en este sector.

Al tener mayor presencia y asegurar riesgos tanto del sector rural como de bienes patrimoniales del Gobierno Federal, se contará con un portafolio de riesgos diversificado y balanceado, que será más atractivo para el *pool* de reaseguradores que opera con AGROASEMEX, S.A., permitiéndole ofrecer coberturas de protección óptimas al mercado actual y logrando una mayor penetración en áreas actualmente desatendidas.

Finalmente, desarrollar y administrar un banco de información para el aseguramiento de riesgos catastróficos de México es un objetivo de gran importancia para AGROASEMEX, S.A., ya que es un referente técnico para el ordenamiento del mercado de seguros.

Este Banco de Información permitirá poner a disposición del mercado, datos estadísticos históricos de siniestralidad y productividad por región, para tener una mayor precisión en el cálculo de las tarifas de cada producto y en la toma de decisiones en general.



La ubicación estratégica de AGROASEMEX lo convierte en la sede idónea de para ser un Banco de Información (en especial geoespacial), por la baja probabilidad de ocurrencia de grandes desastres en el estado de Querétaro (sismo, huracán, inundación). Cabe mencionar que otras empresas privadas y especializadas en el resguardo de información han movilizad o sus centros a este estado y a otras regiones del Bajío.

De esta forma, los servicios estratégicos que ofrecerá AGROASEMEX con el Banco de Información se imponen como la columna vertebral para integrar y apuntalar el logro de sus objetivos.

Los avances en el ámbito de percepción remota ofrecen a AGROASEMEX la oportunidad de enfocarse en la generación de información de riesgo, así como a la supervisión y monitoreo de amenazas y exposición, los cuales alimentarán este Banco de Información.

Los principales beneficios del Banco de Información son:

- Contar con información georreferenciada que puede ser explotada y monitoreada.
- Transparentar procesos de suscripción y ajuste reduciendo riesgos de corrupción.
- Agilizar procesos de ajuste y pago de siniestros.
- Contar con información de hasta 5 años de producción y desempeño de cada predio.
- Pronosticar la producción esperada.
- Eventualmente reducir costo de primas.
- Anticipar zonas de afectación.
- Mejor cuantificación y análisis de riesgos
- Emitir avisos de emergencia.
- Orientar las labores de inspección y evaluación de siniestros.

En ese sentido, se deberán generar alianzas con entes especializados en la generación de información, tales como:

- Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)
- Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)
- Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED)
- Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)
- Servicio Meteorológico Nacional (SMN)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Con el fin de lograr la visión planteada y atender puntualmente las líneas de acción definidas, se tomó la decisión de elaborar el presente Plan de Negocios el cual está alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y a los demás instrumentos de política pública del Gobierno Federal.



Líneas estratégicas:

- Incentivar a la industria para crear nuevos productos y vehículos de aseguramiento para llegar a diferentes sectores de la población, en conjunto con la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, mediante el impulso del desarrollo de canales de distribución alternativos, como los microseguros o productos innovadores y uso de nuevas tecnologías que nos permitan habilitar las plataformas de servicios requeridas.
- Fortalecer el desarrollo del seguro y administración integral de riesgos del sector agropecuario a través de una mayor eficacia en la dispersión del subsidio a la prima, una mayor coordinación entre las instituciones públicas financieras y no financieras que apoyan al campo, además de seguir contribuyendo en el fortalecimiento de la regulación de los Fondos de Aseguramiento Agropecuario.
- Promover la administración integral de riesgos del sector agropecuario en zonas o regiones con baja participación de Aseguradoras Privadas o Fondos de Aseguramiento, operando de manera directa por excepción durante el tiempo que se requiera para desarrollar este mercado.
- Procurar una mayor eficiencia de los esquemas de aseguramiento de bienes y personas de la Administración Pública Federal, asesorándolas y brindándoles apoyo técnico, con el fin de lograr coberturas más robustas y ahorros en el costo de las primas, así como hacer un uso eficiente de los recursos destinados al aseguramiento.
- Reforzar la estrategia financiera integral de manejo de riesgos contra desastres naturales del Gobierno Federal, a través de un enfoque de prevención de riesgo y una coordinación adecuada entre gobiernos estatales y municipales.

Objetivos, líneas específicas y propuesta de indicadores.

Los objetivos, líneas específicas e indicadores que se proponen servirán como base para la evaluación integral de las acciones realizadas por AGROASEMEX, S.A., y podrán ser actualizados en caso de requerirse, de conformidad a las diversas publicaciones de los instrumentos de política pública del Gobierno Federal, así como de las recomendaciones que en su caso, pueda emitir tanto el Consejo de Administración de AGROASEMEX, S.A., como la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, y las autoevaluaciones del Sistema de Gobierno Corporativo de la Institución.

Objetivos, líneas específicas e indicadores de fomento propuestos.

OBJETIVO	LÍNEA	INDICADOR	CÁLCULO	META				
				2020	2021	2022	2023	2024
I. Ser la Agencia de fomento para la Administración de Riesgos del Sector Rural.	I. Promover el aseguramiento de hectáreas y Unidades Animal que reciban créditos del Sistema Financiero Rural.	Financiamiento Banca Desarrollo vs. SNAA	Número de hectáreas aseguradas por el SNAA / Número de hectáreas financiadas por la Banca de Desarrollo	2.3 millones	2.8 millones	3.3 millones	3.6 millones	3.8 millones
				4.5 millones				
				51%	62%	73%	80%	85%
	Cobertura Agro vs. SNAA	Número de hectáreas reaseguradas por Agroasemex / Número de hectáreas aseguradas por el SNAA	1,286,077	1,356,245	1,428,383	1,502,569	1,657,413	
			2.3 millones	2.8 millones	3.3 millones	3.6 millones	3.8 millones	
			56%	48%	43%	42%	43%	
	II. Incrementar la participación de AGROASEMEX en el Sistema Nacional de Aseguramiento Agropecuario (SNAA).	Participación en la cobertura del sector	Total de primas de operaciones de reaseguro Agroasemex sector rural / Total de primas del SNAA	599 mdp	636 mdp	676 mdp	717.5 mdp	761 mdp
				3,139 mdp	3,296 mdp	3,460.8 mdp	3,633.9 mdp	3,815.6 mdp
				19.1%	19.3%	19.5%	19.7%	19.9%
	III. Fomentar una mayor participación de los Fondos de Aseguramiento y otros operadores de servicios afines.	Constitución de Fondos	Número Fondos de Aseguramiento constituidos por año.	3	3	3	3	3
Capacitación a Personas Físicas, Fondos y		Número de Fondos de Aseguramiento u operadores de servicios afines capacitados por año (persona moral).	415	418	421	425	429	

OBJETIVO	LÍNEA	INDICADOR	CÁLCULO	META				
				2020	2021	2022	2023	2024
		Operadores de Servicios	Número de personas físicas capacitadas por año.	2,150	2,166	2,181	2,202	2,223
	IV. Incorporar sectores productivos con protección limitada de seguros.	Incorporación al seguro	Número de hectáreas incorporadas al seguro.	20,000	25,000	30,000	35,000	40,000
			Número de Unidades Animal incorporadas al seguro.	5,000	8,000	10,000	10,000	10,000
2. Ser la institución especializada en Administración de Riesgos Catastróficos y de Daños del Gobierno Federal.	I. Generar nuevos productos de seguros especializados.	Oferta de Productos de Seguros	Número de esquemas de aseguramiento generados por año (adhesión y no adhesión)	4	5	6	7	8
	II. Desarrollar tecnologías aplicables al mercado de seguros.	Disponibilidad de Aplicaciones Tecnológicas	Número de Acciones de Innovación relacionadas a coberturas catastróficas	3	4	5	6	7
3. Ser una de las entidades líderes en Cobertura de Riesgos Catastróficos.	I. Mantener su posición dentro de los principales aseguradores de Riesgos Catastróficos en México.	Lugar que ocupa AGROASEMEX dentro del ranking que emite la CNSF	Número de posición dentro del ranking de emisión de primas directas de Riesgos Catastróficos.	Dentro de los primeros 10 lugares				

Dentro del desarrollo del Plan de Negocios se incluye el Mapa Estratégico, que describe las acciones que AGROASEMEX, S.A., llevará a cabo para lograr sus objetivos, generando valor para sus clientes de manera sostenible, en concordancia con su Misión y Visión.

Este Mapa permitirá comunicar de manera sencilla el proceso de alineación de esfuerzos institucionales para trabajar en la consecución de los objetivos planteados.

Mapa Estratégico de AGROASEMEX, S.A.:

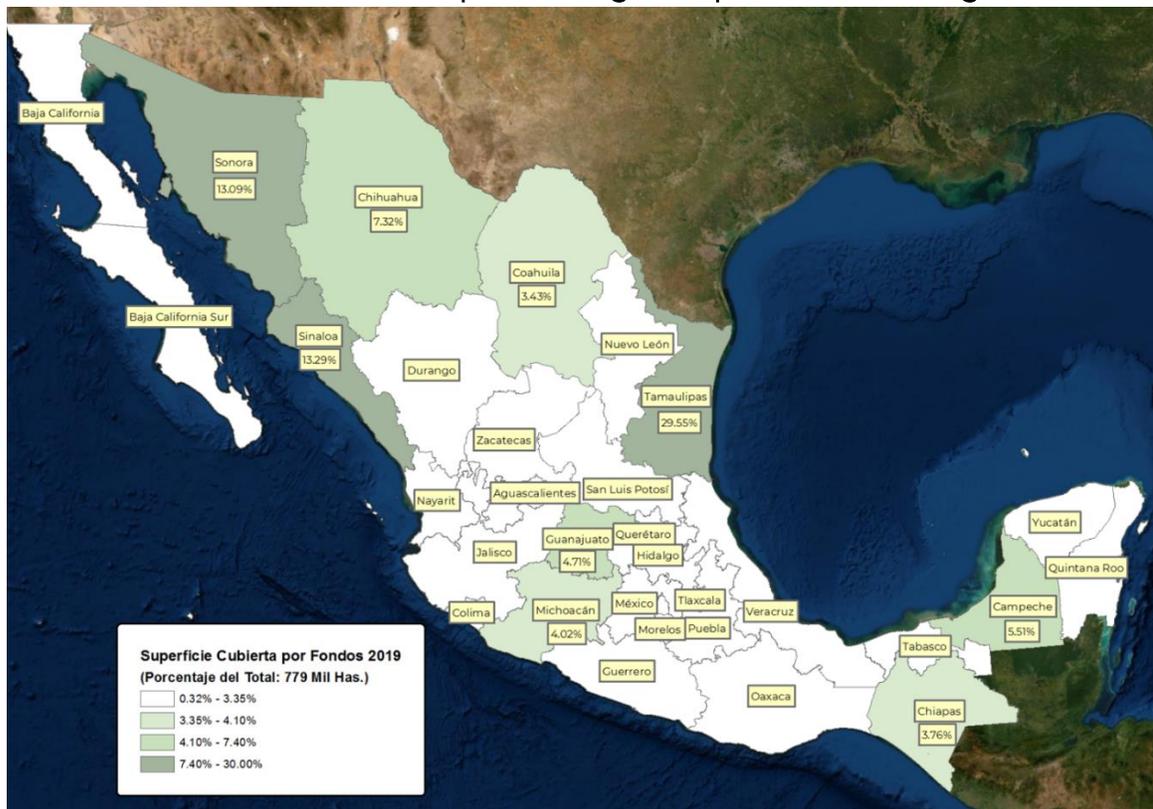
IMPACTO SOCIAL	Promover la cultura del seguro en el medio rural	Proteger el patrimonio de la población rural	Proteger el patrimonio del Gobierno Federal	Facilitar el acceso al crédito con esquemas de Administración de Riesgos.
CLIENTES	Ser reconocido como instrumento especializado y confiable de administración de riesgos que atienda las necesidades del sector rural y Gobierno Federal.		Satisfacer a los asegurados	Generar confianza
FINANCIERA	Mejorar margen de operación técnica	Mantener suficiencia en prima	Mantener rentabilidad de activos	Generar utilidades antes de impuesto crecientes
PROCESOS	Robustecer la Operación del Seguro y Reaseguro	Alinear la estructura organizacional a la nueva estrategia		Optimizar gestión de riesgos
RECURSOS	Mejorar capacidades técnicas del personal	Retener el talento desarrollado	Contar con soluciones tecnológicas de vanguardia	Adoptar mejores prácticas en materia de seguros

5. ESTRATEGIAS

Estrategias de Fomento

- Ampliar la plataforma de aseguradores directos en mercados no desarrollados que permitan atender la demanda de la inclusión financiera por parte de la Banca de Desarrollo.
- Promover la constitución de Fondos de Aseguramiento, principalmente en los estados que aparecen en blanco en la siguiente imagen:

Distribución nacional de superficie asegurada por Fondos de Aseguramiento.



- Fomentar la eficiencia operativa y penetración de los Fondos de Aseguramiento, a través de la constitución, ampliación y clasificación que permita diseñar esquemas de fortalecimiento diferenciados.
- Continuar con el desarrollo de los Fondos de Aseguramiento con cobertura nacional para las actividades porcícolas y avícolas.
- Promover ampliaciones territoriales y de ramo en los Fondos de Aseguramiento ya constituidos.
- Desarrollar una plataforma de capacitación para Fondos de Aseguramiento que promueva una administración de riesgos más eficiente.



- Consolidar metodologías de cuantificación de riesgos catastróficos, que afectan al patrimonio federal.
- Desarrollar tecnologías aplicables al mercado (ejemplo: Seguro Satelital).
- Diseñar esquemas de protección que optimicen los recursos de diferentes entes federales, como el Fondo de Primeras Pérdidas para Daños Catastróficos del Sector Rural (FONDEN Agropecuario).
- Desarrollar y eficientar un sistema de administración de subsidios que garantice que el recurso llegue directamente a los beneficiarios.
- Generar una cultura de aseguramiento en el sector rural. (Inclusión Financiera)

Estrategias de Negocio



- Mejorar la coordinación con FINAGRO Sociedad Nacional de Crédito y Fideicomisos Instituidos con Relación a la Agricultura (FIRA) para ampliar la cobertura de protección en el sector rural, en línea con la reconfiguración del Sistema de Financiamiento Integral.
- Mantener la protección actual y ampliar la cobertura a créditos que actualmente no tienen seguro.



Proyección de crecimiento en hectáreas reaseguradas 2019-2024 por AGROASEMEX.S.A.

2019	2020	2021	2022	2023	2024
1,286,077	1,356,245	1,428,383	1,502,569	1,578,885	1,657,413

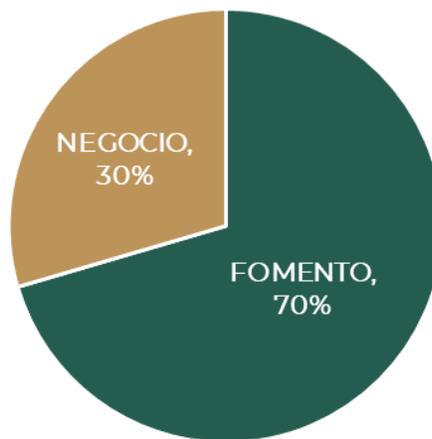
- Diseñar y operar esquemas de protección para programas de microcréditos y de agricultura familiar.
- Consolidar alianzas estratégicas con organizaciones privadas tales como: Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA), Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), Asociación Mexicana de Horticultura Protegida A.C. (AMHPAC), Sistemas Producto, Asociación Mexicana de Plantadores Forestales (AMEPLANFOR), entre otras que podrían fortalecer el sector de aseguramiento rural.
- Priorizar operaciones de reaseguro agropecuario y complementar con seguro directo por excepción en áreas de baja participación de Aseguradoras y Fondos de Aseguramiento.
- Incorporar mercados con protección limitada: Agricultura Protegida y Forestal entre otros.
- Realizar alianzas con el Banco del Bienestar S.N.C. y el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), para complementar el crédito en zonas marginadas con esquemas de aseguramiento a la medida.
- Generar nuevos productos adaptados a las necesidades del sector rural tales como el seguro al ingreso.
- Promover una mayor participación de las compañías privadas en el aseguramiento del sector rural.
- Incrementar el ingreso por primas de reaseguro ganadero con la constitución de nuevos Fondos de Aseguramiento en los sectores Avícola y Porcícola.
- Participar en nuevos procesos de licitación para seguros de daños a bienes patrimoniales del Gobierno Federal.
- Fortalecer servicios de atención a clientes de los seguros de daños a bienes patrimoniales a través de personal especializado externo.
- Generar capacidades y lineamientos que doten de flexibilidad a los suscriptores para atender solicitudes de producto, tarifa y reclamación de siniestros, buscando una rápida respuesta.
- Actualizar anualmente las políticas de suscripción para la aplicación de bonos por baja siniestralidad, incentivando la lealtad y buen desempeño de los Fondos de Aseguramiento.



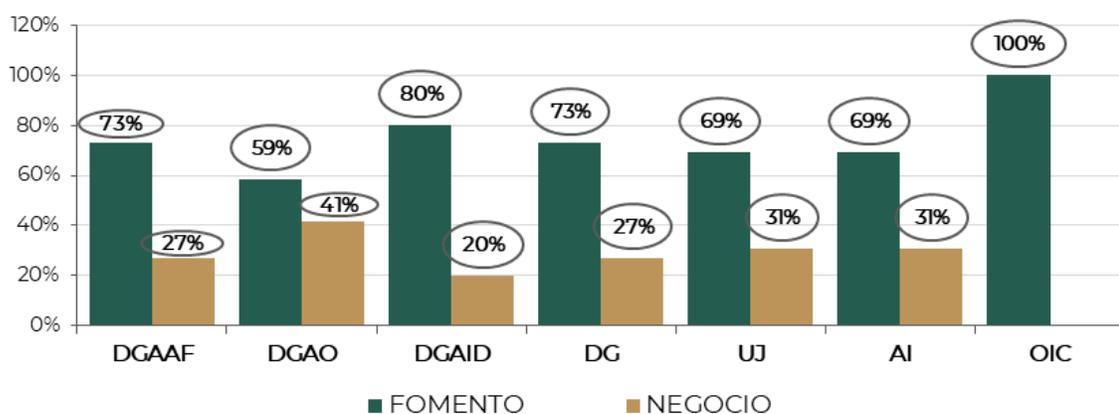
- Llevar a cabo programas de visitas, a través del cual se lleve un seguimiento estructurado y medible de la satisfacción y necesidades de los clientes de AGROASEMEX, S.A.
- Interactuar constantemente con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, con la finalidad de conocer problemáticas relacionadas con el seguro y ofrecer soluciones técnicas de Administración de Riesgos.

Por otro lado, con relación a los Gastos de Operación, se realizó un ejercicio de desagregación del Gasto de Operación Bruto de la Institución, identificando las actividades que corresponden a Fomento de las propias del Negocio; obteniendo la siguiente composición.

GASTOS DE OPERACIÓN
Actividades de Fomento y de Negocio



GASTOS DE OPERACIÓN
Actividades de Fomento y de Negocio



Mediante criterios de desagregación de los procesos sustantivos y administrativos, se observó una mayor concentración del gasto de operación en el rubro de *Fomento*. A continuación se mencionan algunas actividades contenidas en éste rubro significativo: promoción de la cultura de



aseguramiento de riesgos catastróficos, asesoramiento para la creación de fondos, certificación y capacitación a fondos, monitoreo satelital, diseño de nuevos esquemas de protección, creación y registro de nuevos productos de seguro, administración de cartera de rentas vitalicias, administración del subsidio a la prima, creación, administración y mantenimiento de herramientas informáticas, así como un porcentaje proporcional de las actividades que soportan el funcionamiento de la organización.

6. PERFIL DE RIESGO

En su carácter de aseguradora y de manera inherente AGROASEMEX, S.A., gestiona ciertos niveles de riesgo en el curso natural del negocio, éstos principalmente son:

- Riesgos Financieros
- Riesgos Técnicos
- Riesgos de Pérdida Máxima Probable
- Riesgos de Contraparte
- Riesgos Operativos

AGROASEMEX, S.A. establece el Apetito de Riesgo, como el nivel de riesgo que desea asumir para promover y consolidar la cultura del aseguramiento, permitiendo optimizar la relación Riesgo-Rentabilidad, sin sufrir una excesiva exposición a situaciones potencialmente perjudiciales.

Para responder efectivamente a las necesidades institucionales, el apetito de riesgo auxilia a la alineación del capital humano, procesos y estrategia de infraestructura, en congruencia con el Sistema de Gobierno Corporativo.

Como parte de su apetito de riesgo, AGROASEMEX, S.A., considera los siguientes criterios, mismos que podrán ser revisados y en su caso adecuados.

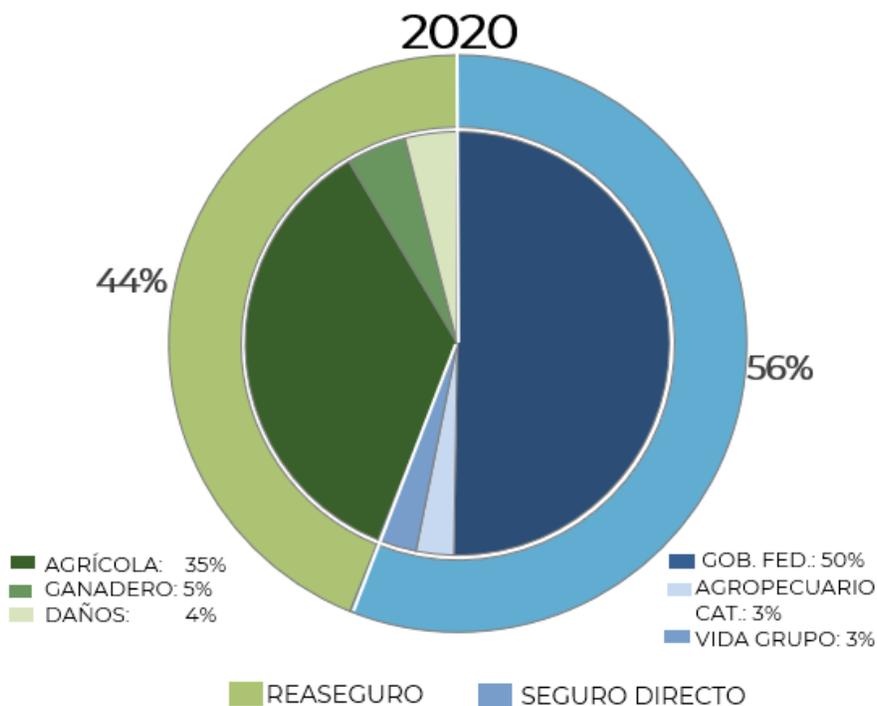
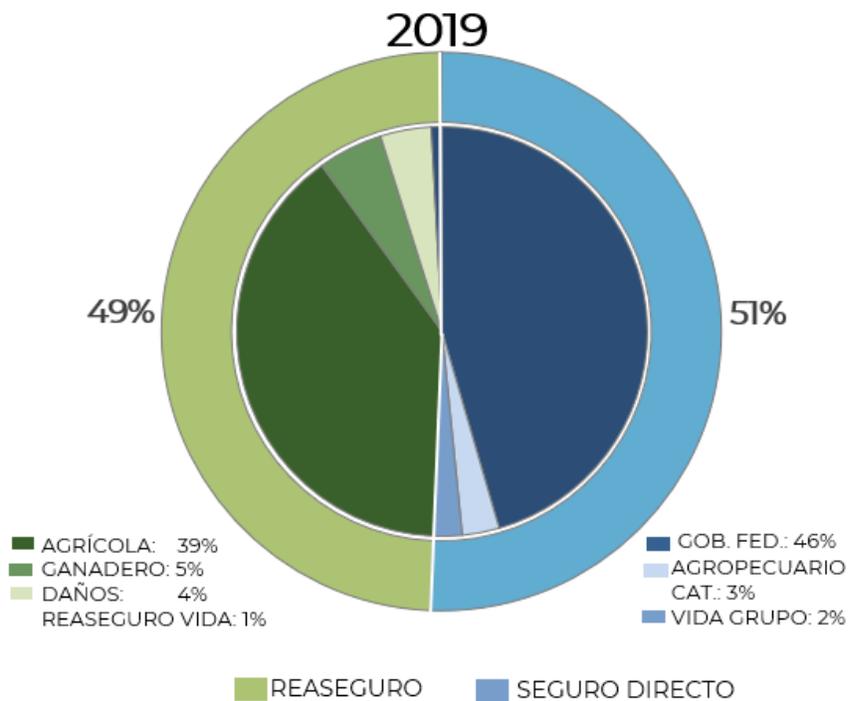
- Diversificación Comercial: Con el fin de que los ingresos de la compañía no dependan de una sola operación (seguro directo o reaseguro), se ha determinado que ninguna de estas operaciones rebase más de 60 por ciento del portafolio total.

En caso de que un negocio propuesto rebase esta relación, tendrá que ser sometido a la consideración del Comité de Suscripción de Riesgos, quien evaluará la relación riesgo-rendimiento de esta operación, así como su pertinencia.

A continuación, se presentan las gráficas de composición de ingresos por primas proyectadas en el modelo financiero de este Plan de Negocios para el período 2019-2024:

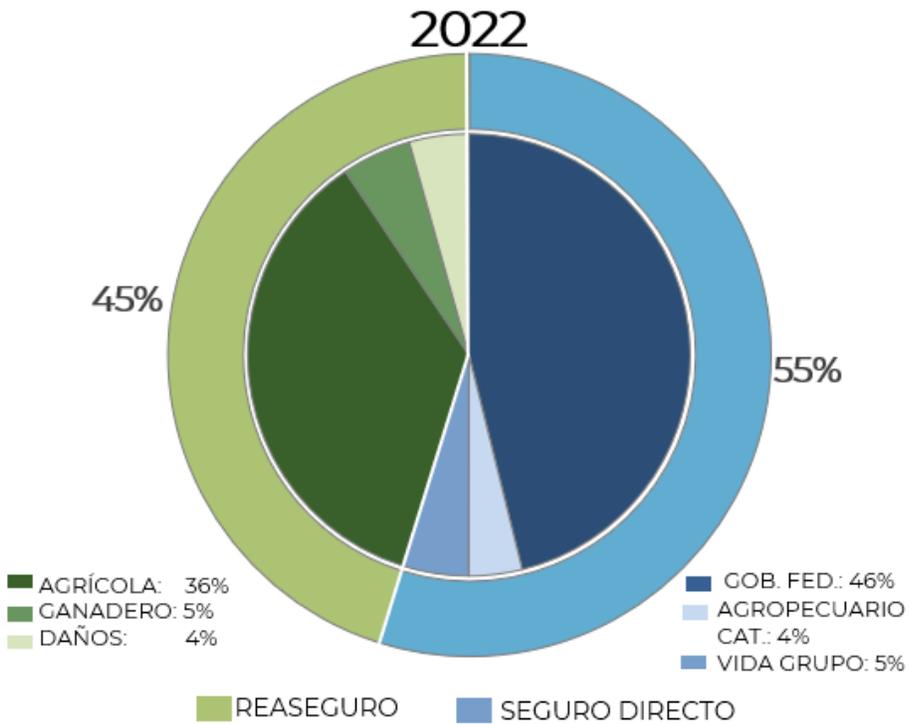
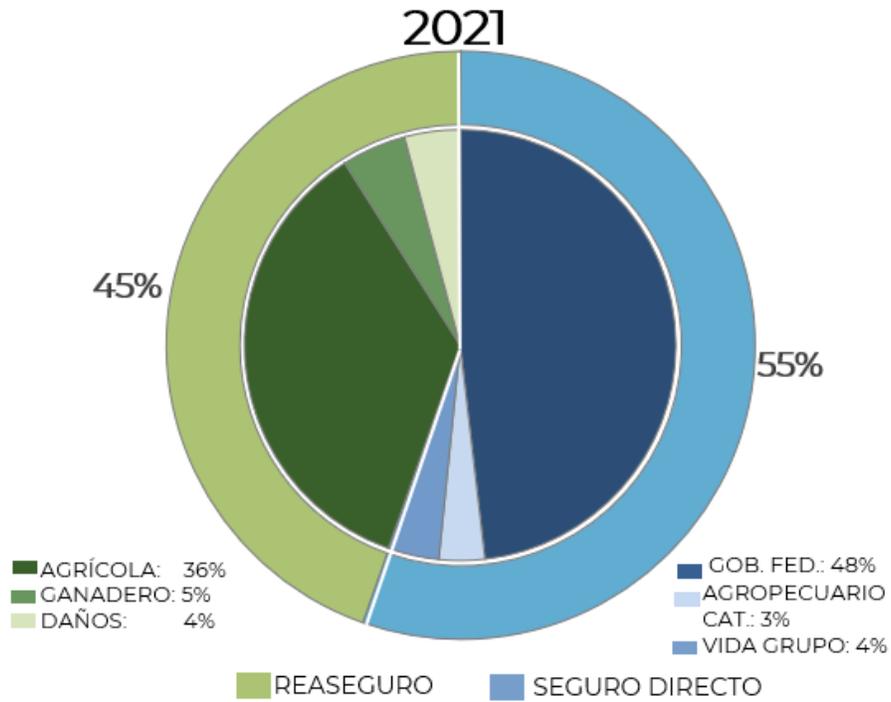


Plan de Negocios AGROASEMEX, S.A.
2019-2024



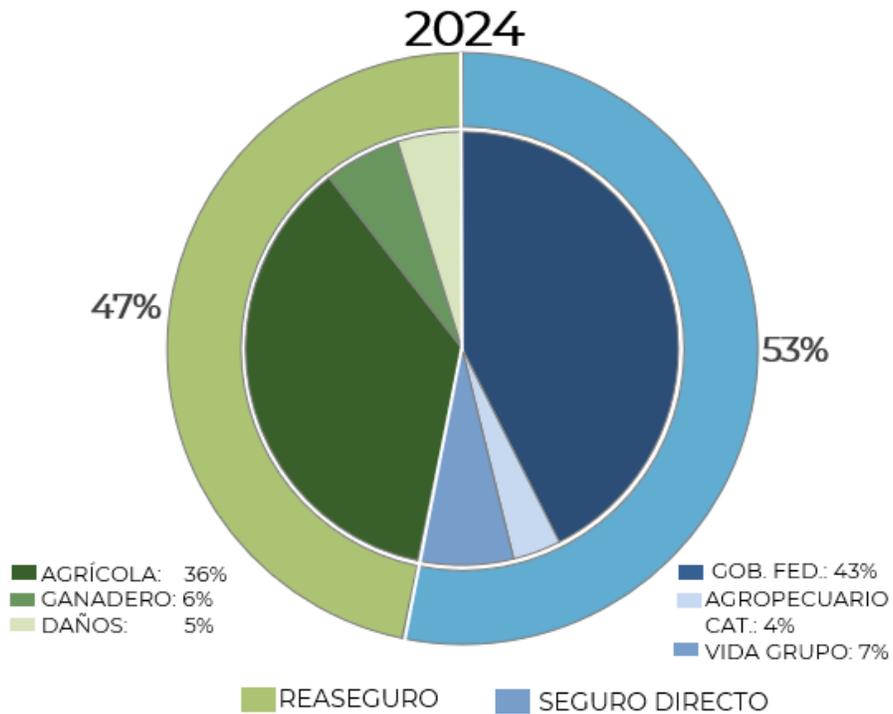
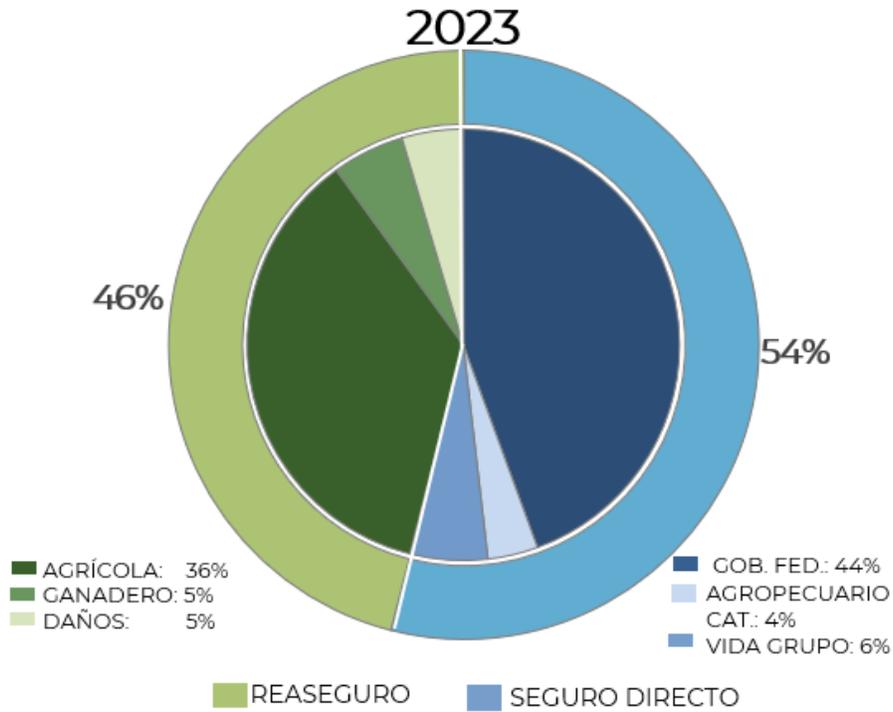


Plan de Negocios AGROASEMEX, S.A.
2019-2024





Plan de Negocios AGROASEMEX, S.A.
2019-2024



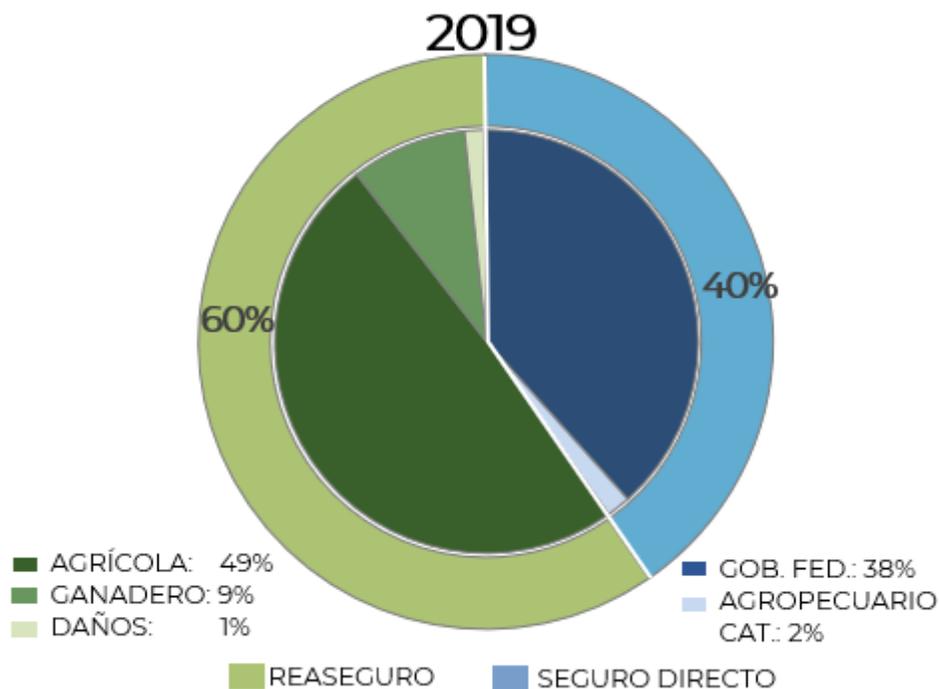


Plan de Negocios AGROASEMEX, S.A.
2019-2024

- Ramos considerados: No obstante que AGROASEMEX, S.A., tiene autorización de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para operar todos los ramos, ha decidido no tomar riesgos de los ramos de automóviles, accidentes personales, gastos médicos y salud.
- Monitoreo del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS): AGROASEMEX, S.A. llevará a cabo un monitoreo trimestral del RCS verificando que el índice de solvencia no sea menor a 1.5 veces.

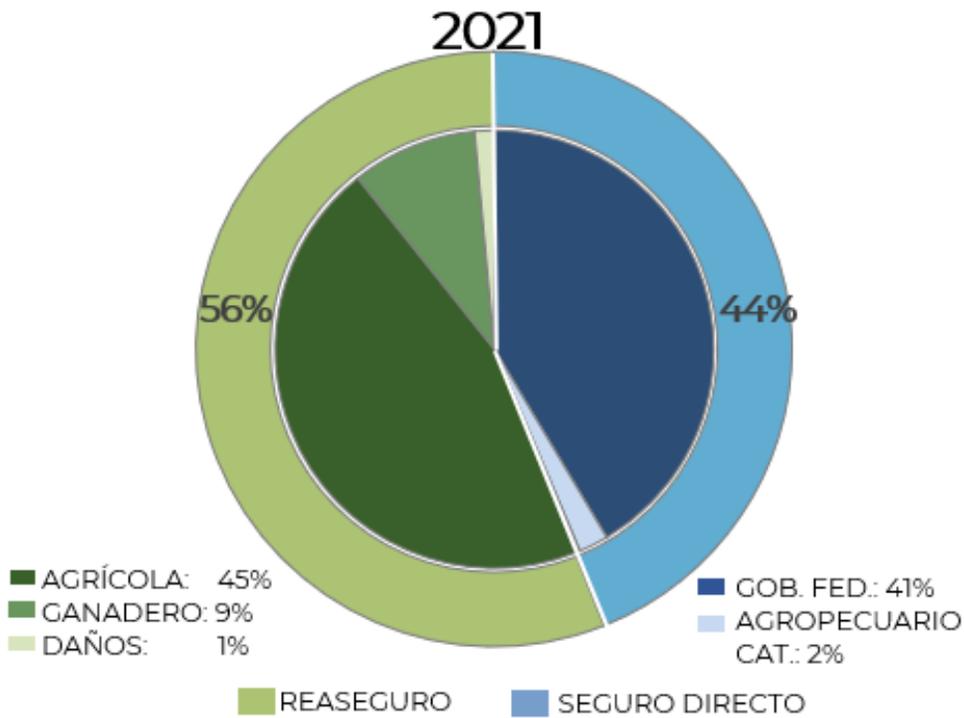
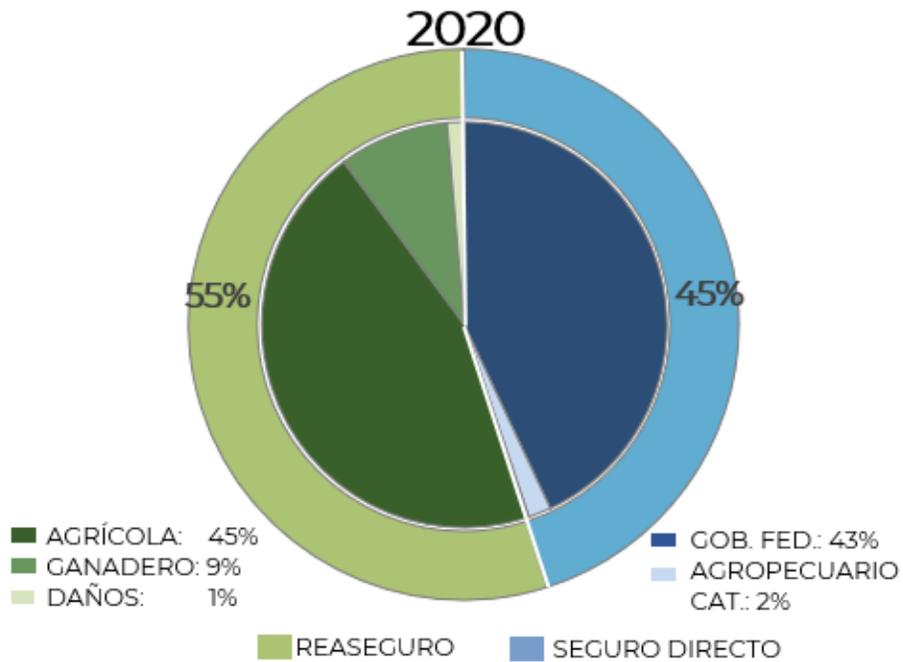
Previo a la toma de un nuevo negocio que por su magnitud y características pueda afectar al RCS, se realizará una estimación del impacto en el índice de solvencia, para verificar que éste no llegue a ser menor a 1.5 veces.

Derivado de que el RCS considera cubrir el valor de la Pérdida Máxima Probable Retenida (PML Retenida) a un nivel del 99.5 por ciento, a continuación, se presentan las gráficas de Pérdida Máxima Probable Retenida Proyectada en el modelo financiero de este plan de negocios para el período 2019-2024:



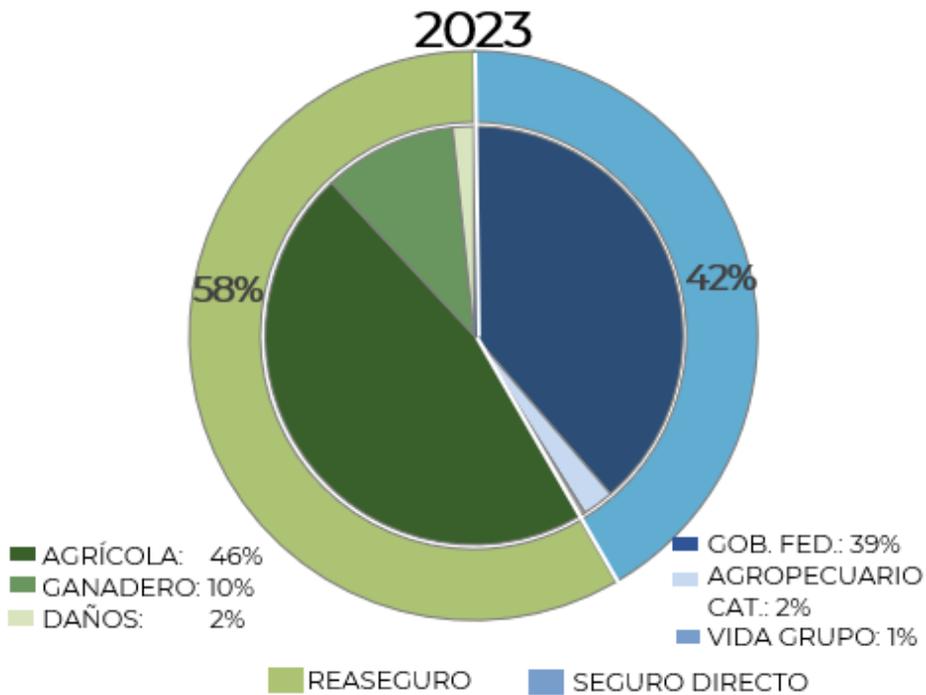
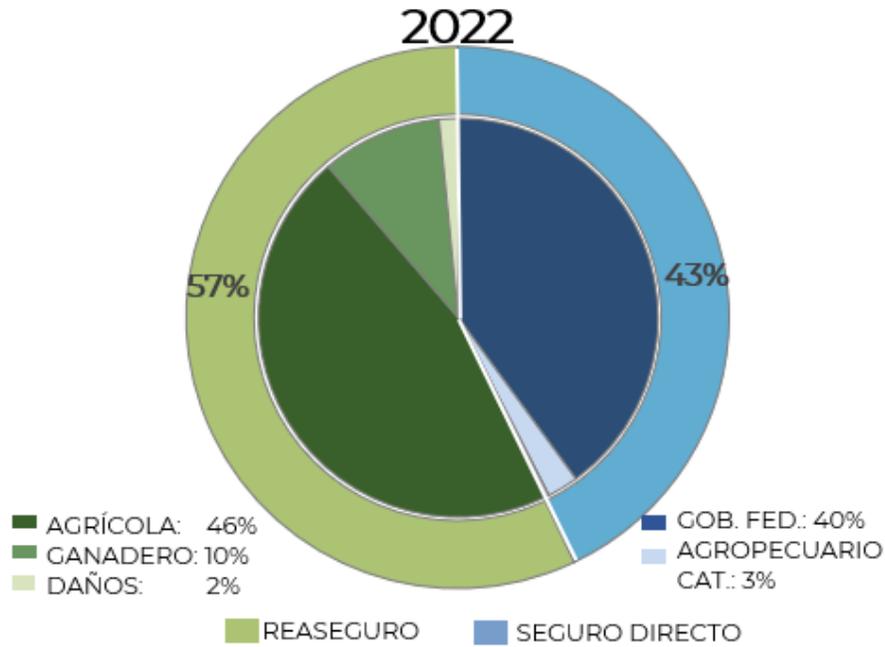


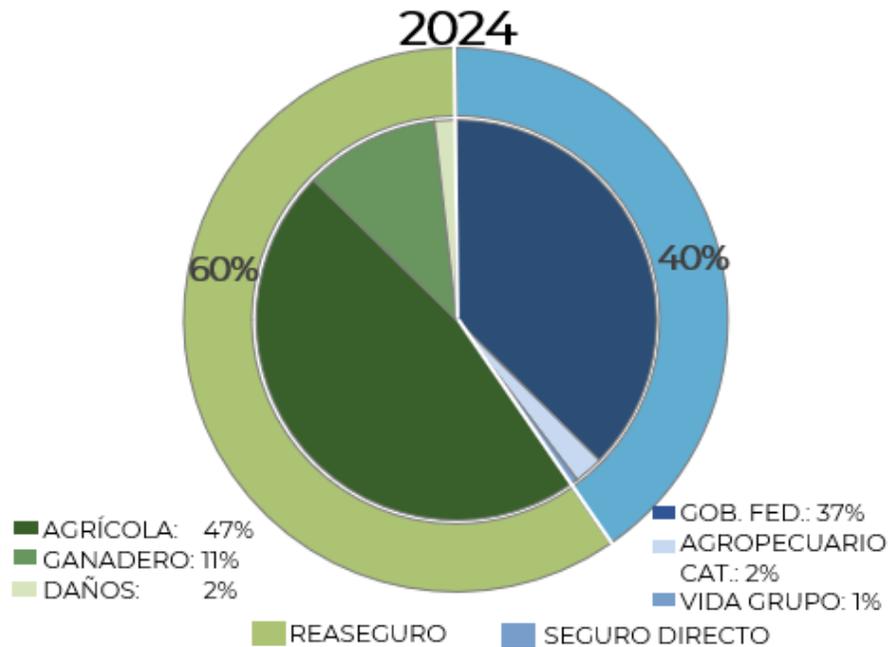
Plan de Negocios AGROASEMEX, S.A.
2019-2024





Plan de Negocios AGROASEMEX, S.A.
2019-2024





Cabe mencionar que esta proyección de PML´s presentada es conservadora ya que no considera las coberturas de reaseguro no proporcional ni las reservas catastróficas.

- **Optimalidad de Reaseguro:** Se define a través de la estimación probabilística de la relación Costo-Beneficio del tipo de esquema o contrato de reaseguro, ya sea bajo valuación propia, la establecida por los reaseguradores o combinando ambas; considerando la probabilidad de ocurrencia, períodos de retorno, resultado técnico e impacto económico, calidad de reaseguradores y aspectos cualitativos del contrato y del reasegurador.

AGROASEMEX, S.A., verificará que el riesgo asumido a lo largo del tiempo esté dentro del apetito de riesgo definido, monitoreando la solvencia de la compañía, analizando los esquemas de reaseguro óptimos y buscando anticiparse a las necesidades de capital.

Además, con el propósito de evaluar la suficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia, AGROASEMEX, S.A. realizará la Prueba de Solvencia Dinámica ante diversos escenarios extremos o adversos, al menos una vez al año. Y en su caso, si las condiciones de la operación lo requieren, se realizará una Prueba de Solvencia Extraordinaria que evalúe las condiciones de suficiencia y solvencia de la institución.

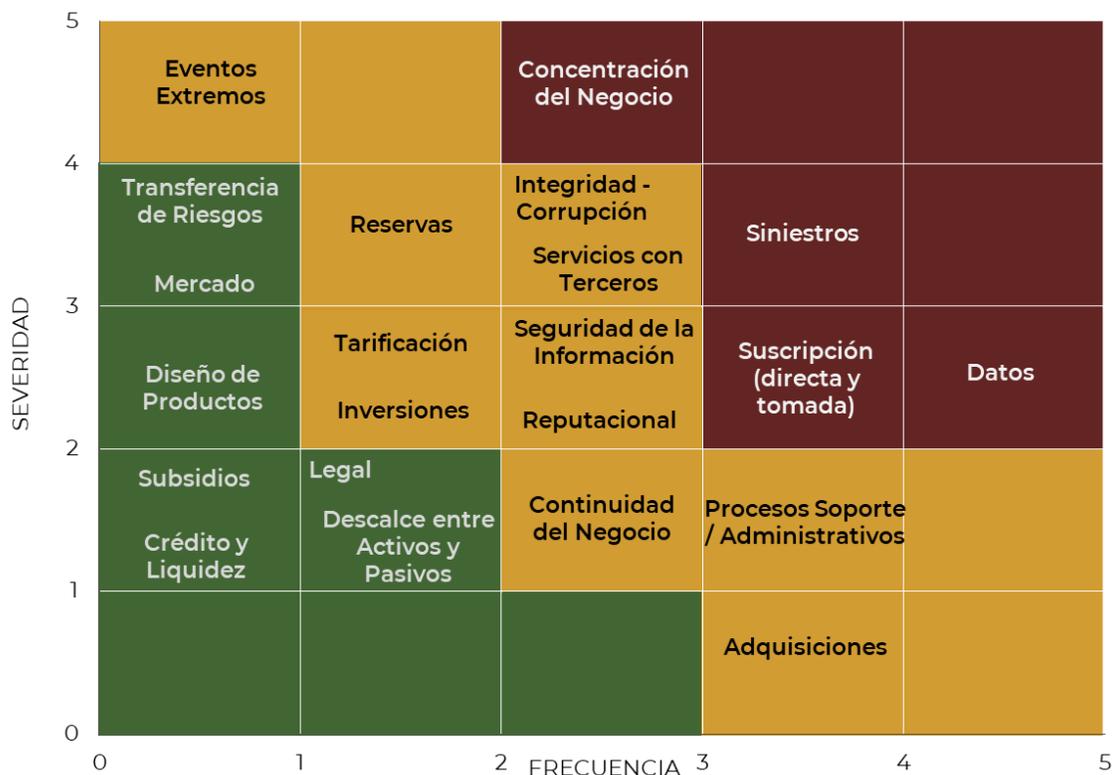


Gestión de Riesgos.

AGROASEMEX, S.A., ha definido el siguiente mapa de riesgos estratégicos, el cual plasma en color rojo los riesgos catalogados como de atención inmediata, en color de amarillo los riesgos de atención periódica y en color verde se consideran riesgos controlados y de seguimiento.

- Riesgos de Atención Inmediata. Son críticos por su alta probabilidad de ocurrencia y grado de impacto, se ubican en la escala de valor mayor a 5 y hasta 10 de ambos ejes.
- Riesgos de Atención Periódica. Tienen alta probabilidad de ocurrencia ubicada en la escala de valor mayor a 5 y hasta 10 y bajo grado de impacto de 1 y hasta 5.
- Riesgos Controlados y de Seguimiento. Son de baja probabilidad de ocurrencia y grado de impacto, se ubican en la escala de valor de 1 y hasta 5 de ambos ejes.

**MAPA DE RIESGOS ESTRATÉGICOS
AGROASEMEX, S.A.**





7. ESTRATEGIA ORGANIZACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE NEGOCIOS

El proceso para la revisión de la estructura organizacional de AGROASEMEX, S.A., se encuentra regido por una serie de políticas y procedimientos establecidos por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de la Función Pública.

AGROASEMEX, S.A., se apegará a los criterios establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en materia de estructura ocupacional, movimientos salariales, percepciones extraordinarias y prestaciones, los cuales deberán ser observados por el Consejo de Administración, en concordancia con las Políticas de Austeridad que emita el Gobierno de la República.

Asimismo, se deberá alinear la estructura orgánica enfocada principalmente a mejorar la eficiencia institucional, con el siguiente enfoque:

- a) Mejorar la atención a clientes.
- b) Fortalecer al área de tecnologías de información.
- c) Reforzar el seguimiento a proyectos y acompañamiento a fondos de aseguramiento.
- d) Reforzar el área de negocio para la estructuración de nuevos proyectos.
- e) Impulsar esquemas de capacitación y certificación.
- f) Fortalecer las estrategias de Gobierno Corporativo.

8. RESULTADOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS ESPERADOS

Escenario Esperado.

- Premisas.
 - Se utilizaron precios corrientes.
 - Se tomó como base la estimación de cierre 2019.
 - El crecimiento promedio proyectado en primas emitidas, excluyendo FONDEN y BONO CATASTRÓFICO, es del 5 por ciento anual.
 - Los ingresos provenientes de la línea de negocio denominada “Directo Gobierno Federal”, se refieren a las primas emitidas derivadas de seguros que pueden ser vendidos bajo los rubros:
 - Patrimonial Vivienda: Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).
 - Patrimonial Sector Salud: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Secretaría de Salud, Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM).
 - Patrimonial Otros: Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Fiscalía General de la República



(FGR), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Secretaría de Gobernación (SEGOB), Secretaría del Bienestar, Servicio de Administración Tributaria (SAT), Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), Banca de Desarrollo, Secretaría de Educación Pública (SEP) (incluye CONALEP, CONADE e IPN).

- La proyección de primas cedidas fue determinada por AGROASEMEX, S.A., en base a su operación histórica.
- El incremento en la reserva de riesgos en curso fue calculado por el área de análisis actuarial de AGROASEMEX, S.A., considerando que la prima tuvo devengamiento total al cierre de cada ejercicio y por consiguiente el incremento corresponde al margen de riesgo estimado.
- El costo neto de adquisición fue determinado con los porcentajes de cesión, comisiones y costo de cobertura de esquemas de exceso de pérdida actuales, conforme a los métodos técnicos del área de Transferencia de Riesgos de AGROASEMEX, S.A.
- El costo neto de siniestralidad se determinó con base a la siniestralidad estimada en las notas técnicas.
- El pago de rentas vitalicias fue excluido del costo neto de siniestralidad y reclasificado en otros gastos por la naturaleza del producto.
- El incremento neto de reservas catastróficas fue determinado por el área de análisis actuarial de AGROASEMEX, S.A., conforme a lo dispuesto en la Circular Única de Seguros y Fianzas.
- Los gastos netos de operación fueron determinados partiendo de la estimación de cierre del 2019 y su crecimiento proyectado.
- El costo del pago de rentas vitalicias se determinó con base al cierre de 2019 con un incremento inflacionario del 4 por ciento, ya que el pago contractualmente se encuentra en UDIS. Para este ejercicio como criterio conservador no se consideran los decrementos de pago por fallecimientos.
- Para el cálculo del resultado integral de financiamiento se consideró una proyección de tasas de acuerdo con la siguiente tabla:

Años	2020	2021	2022	2023	2024
Proyección de Tasas	6.5%	6.0%	6.0%	6.0%	6.0%

- No se consideró el entero del impuesto sobre la renta durante el ejercicio 2020 y 2021, ya que aún se cuenta con pérdidas por amortizar del ejercicio 2011. A partir del año 2022 se considera una tasa impositiva del 30 por ciento y un 10 por ciento por concepto de PTU desde el primer año de proyección.

- Proyección de ingresos por primas.

PRIMAS RECIBIDAS POR LA OPERACIÓN DEL SEGURO DIRECTO Y REASEGURO							
LÍNEA DE NEGOCIO	SUBRAMO	2019	2020	2021	2022	2023	2024
SEGURO DIRECTO	AGROPECUARIO CATASTRÓFICO	32,882,351	40,000,000	50,000,000	60,000,000	60,000,000	60,000,000
	VIDA GRUPO	25,140,000	41,723,417	55,933,992	74,212,864	92,797,541	119,298,688
	GOBIERNO FEDERAL	514,652,461	702,510,188	704,403,681	708,095,983	710,462,772	712,206,452
	SUBTOTAL	572,674,811	784,233,604	810,337,673	842,308,847	863,260,314	891,505,140
REASEGURO FAA	AGRÍCOLA	436,155,579	486,780,751	513,135,423	540,224,215	568,076,053	596,721,000
	GANADERO	56,815,410	62,498,853	68,748,738	75,623,612	83,185,973	91,504,571
	DAÑOS	45,246,157	49,770,174	54,747,191	60,221,911	66,244,102	72,868,512
	VIDA	9,485,346	750,000	825,000	907,500	998,250	1,098,075
	SUBTOTAL	547,702,492	599,799,778	637,456,352	676,977,238	718,504,378	762,192,157
REASEGURO PRIVADAS	AGRÍCOLA	9,187,000	7,247,031	7,532,564	7,829,347	8,137,823	8,458,454
	GANADERO	1,174,000	1,526,200	1,984,060	2,579,278	3,353,061	4,358,980
	DAÑOS	-	4,919,500	5,263,865	5,632,336	6,026,599	6,448,461
	SUBTOTAL	10,361,000	13,692,731	14,780,489	16,040,961	17,517,484	19,265,895
TOTAL		1,130,738,303	1,397,726,113	1,462,574,515	1,535,327,046	1,599,282,176	1,672,963,192

BIENES Y CONEXOS							
		2019	2020	2021	2022	2023	2024
FONDEN	BONO CATASTRÓFICO	-	1,255,546,000	-	-	1,255,546,000	-
	FONDEN	887,500,000	887,500,000	887,500,000	887,500,000	887,500,000	887,500,000
	SUBTOTAL	887,500,000	2,143,046,000	887,500,000	887,500,000	2,143,046,000	887,500,000
TOTAL		2,018,238,303	3,540,772,113	2,350,074,515	2,422,827,046	3,742,328,176	2,560,463,192

*Nota: La prima emitida del Gobierno Federal 2019 fue estimada en base a la venta ese año, multiplicada por un factor para anualizarlo.

- Estado de resultados proyectado para operaciones seguro directo.

TOTAL DIRECTO					
	2020	2021	2022	2023	2024
Primas Emitidas	2,927,279,604	1,697,837,673	1,729,808,847	3,006,306,314	1,779,005,140
Primas Cedidas	2,394,775,334	1,162,667,588	1,190,745,377	2,468,010,624	1,239,987,791
Primas de Retención	532,504,270	535,170,085	539,063,470	538,295,690	539,017,348
Incremento Neto RRC	-	-	-	-	-
Primas de Retención Devengadas	532,504,270	535,170,085	539,063,470	538,295,690	539,017,348
Costo Neto de Adquisición	(41,201,435)	(37,592,575)	(42,980,868)	(55,667,292)	(53,488,038)
Costo Neto de Siniestralidad	249,607,522	251,133,145	253,628,030	253,088,053	253,752,360
Utilidad (Pérdida) Técnica	324,098,183	321,629,515	328,416,308	340,874,929	338,753,026

*La sumatoria de las cifras puede no coincidir por efectos de redondeo.

- Estado de resultados proyectado para operaciones de reaseguro.

TOTAL REASEGURO					
	2020	2021	2022	2023	2024
Primas Emitidas	613,492,509	652,236,842	693,018,199	736,021,862	781,458,052
Primas Cedidas	-	-	-	-	-
Primas de Retención	613,492,509	652,236,842	693,018,199	736,021,862	781,458,052
Incremento Neto RRC	-	-	-	-	-
Primas de Retención Devengadas	613,492,509	652,236,842	693,018,199	736,021,862	781,458,052
Costo Neto de Adquisición	138,449,597	147,271,791	156,548,401	166,314,860	176,609,748
Costo Neto de Siniestralidad	441,179,282	469,027,300	498,335,906	529,237,375	561,881,662
Utilidad (Pérdida) Técnica	33,863,630	35,937,751	38,133,892	40,469,627	42,966,642

*La sumatoria de las cifras puede no coincidir por efectos de redondeo.

- Estado de resultados consolidado proyectado.

TOTAL CONSOLIDADO					
	2020	2021	2022	2023	2024
Primas Emitidas	3,540,772,113	2,350,074,515	2,422,827,046	3,742,328,176	2,560,463,192
Primas Cedidas	2,394,775,334	1,162,667,588	1,190,745,377	2,468,010,624	1,239,987,791
Primas de Retención	1,145,996,779	1,187,406,926	1,232,081,669	1,274,317,552	1,320,475,400
Incremento Neto RRC	49,638,469	44,012,723	37,829,210	31,065,311	23,700,611
Primas de Retención Devengadas	1,096,358,310	1,143,394,203	1,194,252,460	1,243,252,240	1,296,774,789
Costo Neto de Adquisición	97,248,162	109,679,216	113,567,534	110,647,568	123,121,710
<i>Comisiones</i>	12,499,771	13,749,748	15,124,722	16,637,195	18,300,914
<i>Comisiones por Reaseguro Cedido</i>	104,742,296	102,033,436	108,321,728	121,008,153	118,828,899
<i>Cobertura de Exceso de Pérdida</i>	189,490,687	197,962,904	206,764,540	215,018,526	223,649,695
Costo Neto de Siniestralidad	721,487,172	731,762,498	759,225,007	787,866,316	815,934,863
Siniestros	774,419,482	821,817,736	875,330,973	923,242,563	978,822,581
Recuperaciones	83,632,678	101,657,291	123,367,038	140,917,135	163,188,559
RSONR y OPC Y BONOS	30,700,367	11,602,053	7,261,071	5,540,888	300,841
Utilidad (Pérdida) Técnica	277,622,976	301,952,490	321,459,919	344,738,356	357,718,216
Incremento Neto RCAT	136,696,979	144,653,946	144,653,946	144,653,946	144,653,946
Utilidad (Pérdida) Bruta	140,925,997	157,298,544	176,805,973	200,084,410	213,064,270
Gastos de Operación Netos	174,006,236	177,825,214	183,669,193	188,457,333	193,332,150
Utilidad (Pérdida) de la Operación	(33,080,238)	(20,526,671)	(6,863,219)	11,627,077	19,732,120
Rentas Vitalicias	255,128,907	265,334,063	275,947,426	286,985,323	298,464,736
Resultado Integral de Financiamiento	732,618,633	712,268,759	741,077,281	771,034,298	801,676,694
Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos	444,409,488	426,408,025	458,266,636	495,676,052	522,944,079
Provisión para el Pago del ISR y PTU	44,440,949	42,640,802	183,306,654	198,270,421	209,177,631
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	399,968,539	383,767,222	274,959,982	297,405,631	313,766,447

*La sumatoria de las cifras puede no coincidir por efectos de redondeo.

- Indicadores de Operación.

INDICADORES DE OPERACIÓN					
	2020	2021	2022	2023	2024
Costo Medio de Operación (Gastos Operación Netos/Primas de Retención)	15%	15%	15%	15%	15%
Costo Medio de Adquisición (Costo Neto de Adquisición/Primas de Retención)	8%	9%	9%	9%	9%
Costo Medio de Siniestralidad (Siniestralidad de Retención/Primas de Retención Devengadas)	66%	62%	62%	62%	62%
Suficiencia de la Prima	11%	14%	14%	15%	14%
Crecimiento en Primas (Sin Multicat y FONDEN)	6%	5%	5%	4%	5%
Margen de Operación Técnico (Utilidad Técnica/Primas de Retención Devengada)	25%	26%	27%	28%	28%

- Estado de Situación financiera.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA PROYECTADO					
(Cifras en Miles de pesos)					
	2020	2021	2022	2023	2024
Activo					
Inversiones	11,258.8	11,835.8	12,297.9	12,775.6	13,262.3
Otros Activos	752.3	747.7	743.1	738.5	733.9
Activo Total	12,011.1	12,583.5	13,041.0	13,514.1	13,996.2
Pasivo					
Reserva de Riesgos en Curso	5,099.8	5,143.9	5,181.7	5,212.7	5,236.4
Rva P.Oblig. Pend. por Siniestros	260.7	260.7	260.7	260.7	260.7
Reserva Catastrófica	3,112.2	3,256.9	3,401.5	3,546.2	3,690.8
Otros pasivos	80.9	80.9	80.9	80.9	80.9
Pasivo Total	8,553.6	8,742.3	8,924.8	9,100.5	9,268.9
Capital					
Contribuido	1,203.4	1,203.4	1,203.4	1,203.4	1,203.4
Ganado	1,854.1	2,254.1	2,637.8	2,912.8	3,210.2
Resultado del Ejercicio	400.0	383.8	275.0	297.4	313.8
Capital Contable Total	3,457.5	3,841.2	4,116.2	4,413.6	4,727.4
Pasivo y Capital Total	12,011.1	12,583.5	13,041.0	13,514.1	13,996.2

*La sumatoria de las cifras puede no coincidir por efectos de redondeo.

- Flujo de efectivo Proyectado.

FLUJO DE EFECTIVO					
(Cifras en Miles de pesos)					
	2020	2021	2022	2023	2024
Utilidad Neta	400.0	383.8	275.0	297.4	313.8
Depreciación y Amortización	4.6	4.6	4.6	4.6	4.6
Generación Bruta	404.6	388.4	279.6	302.0	318.4
Incremento Neto RRC	49.6	44.0	37.8	31.1	23.7
Incremento Neto RCAT	136.7	144.7	144.7	144.7	144.7
Generación Operativa	186.3	188.7	182.5	175.7	168.4
Flujo Neto	590.9	577.0	462.0	477.7	486.7
Inversiones Inicial	10,667.9	11,258.8	11,835.8	12,297.9	12,775.6
Inversiones Final	11,258.8	11,835.8	12,297.9	12,775.6	13,262.3

*La sumatoria de las cifras puede no coincidir por efectos de redondeo.

- Indicadores financieros.

INDICADORES FINANCIEROS					
	2020	2021	2022	2023	2024
ROA (Rentabilidad sobre los Activos)	3.7%	3.4%	3.5%	3.7%	3.7%
ROE (Rentabilidad de Capital)	12%	10%	7%	7%	7%
Crecimiento Utilidad Antes de Impuesto y PTU	0.4%	-4.1%	7.5%	8.2%	5.5%
Indice de Solvencia (Activo Total/Pasivo Total)	1.40	1.44	1.46	1.48	1.51
Indice de Liquidez (Activo/Reserva de Riesgo en Curso y Siniestros Pendientes)	2.24	2.33	2.40	2.47	2.55
Margen Bruto de Utilidad (Utilidad Bruta/Primas de Retención)	12.3%	13.2%	14.4%	15.7%	16.1%



9. CONCLUSIONES

Los estados financieros pro-forma muestran que la situación de AGROASEMEX, S.A., será favorable durante el periodo de proyección (5 años), en virtud de que los ingresos pronosticados solventarán los costos y gastos de operación, generando utilidades a la empresa.

En el estado de resultados del seguro directo se puede apreciar que la Institución incrementó su participación en la operación de seguro directo en la protección de daños a bienes patrimoniales del Gobierno Federal, no obstante, los niveles de retención en el año 2020 y 2023 son de 13 y 18 por ciento, respectivamente y alcanzan como máximo un 31 por ciento en los años 2021, 2022 y 2024.

En el estado de resultados de reaseguro se puede apreciar que se maneja una retención del 100 por ciento de las primas emitidas, destacando que el reaseguro tomado considera que las primeras pérdidas afecten las reservas técnicas de los Fondos de Aseguramiento, mientras que los excesos están cubiertos por esquemas de transferencia de riesgo al mercado internacional.

En el estado de resultados consolidado destaca que:

- Los niveles de retención promedio del portafolio total de AGROASEMEX, S.A., son del 43 por ciento.
- Todos los años proyectados generan utilidad técnica.
- Cada año se incrementa la Reserva Catastrófica, alcanzando un incremento acumulado de 715.3 mdp en el período proyectado.

Los resultados proyectados se consideran razonables, debido a que se tomaron criterios de siniestralidad esperada, contando con una estrategia sólida de Transferencia de Riesgo en caso de desviaciones.

La tabla de indicadores de operación refleja resultados positivos todos los años, destacando el rubro de suficiencia de prima, que muestra que después de cubrir los costos medios de operación, adquisición y siniestralidad de la empresa, se tiene en promedio un remanente del 13.6 por ciento.

El Estado de Situación Financiera proyectado arroja los indicadores financieros, destacando que:

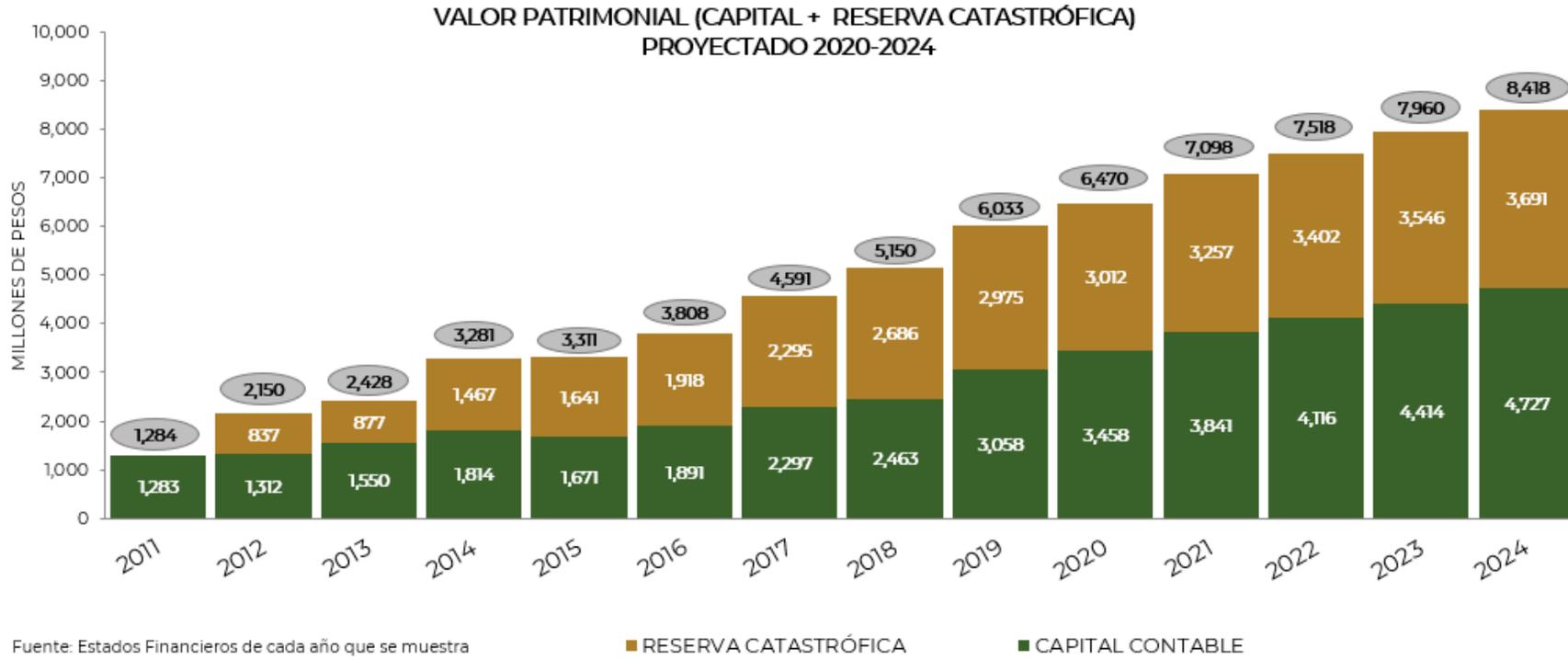
- La Rentabilidad sobre los Activos (ROA) se mantiene en un promedio del 3.6 por ciento, lo cual es positivo.
- La Rentabilidad sobre el Capital (ROE) se mantiene en un promedio de 8.3 por ciento, obteniendo una tasa por arriba del mercado de capitales y cumpliendo con los objetivos sociales de la empresa.
- Los índices de liquidez y solvencia se mantienen por arriba del nivel mínimo aceptable que es de 1.

Como resultado de lo anterior se muestra un continuo fortalecimiento de la Institución denotando solvencia y liquidez para hacer frente a los compromisos derivados de sus obligaciones contractuales de corto, mediano y largo plazo, y cubrir los requerimientos legales.

Se espera que el valor patrimonial de la empresa (Capital Contable más Reserva Catastrófica) continúe con la tendencia positiva observada desde el año 2011 hasta el cierre de 2019, como se muestra en la siguiente gráfica:



- Gráfica de crecimiento patrimonial.



Por otra parte, es importante destacar que el modelo financiero se utilizó para generar un escenario apegado a la siniestralidad histórica reciente, obteniendo utilidades netas superiores a la proyectadas todos los años, lo cual se puede apreciar en el Estado de Resultados Consolidado del Anexo 1.



ANEXO 1. ESCENARIO APEGADO A LA SINIESTRALIDAD HISTÓRICA RECIENTE

- Proyección de ingresos por primas.

PRIMAS RECIBIDAS POR LA OPERACIÓN DEL SEGURO DIRECTO Y REASEGURO							
LINEA DE NEGOCIO	SUBRAMO	2019	2020	2021	2022	2023	2024
SEGURO DIRECTO	AGROPECUARIO CATASTRÓFICO	32,882,351	40,000,000	50,000,000	60,000,000	60,000,000	60,000,000
	VIDA GRUPO	25,140,000	41,723,417	55,933,992	74,212,864	92,797,541	119,298,688
	GOBIERNO FEDERAL	514,652,461	702,510,188	704,403,681	708,095,983	710,462,772	712,206,452
	SUBTOTAL	572,674,811	784,233,604	810,337,673	842,308,847	863,260,314	891,505,140
REASEGURO FAA	AGRÍCOLA	436,155,579	486,780,751	513,135,423	540,224,215	568,076,053	596,721,000
	GANADERO	56,815,410	62,498,853	68,748,738	75,623,612	83,185,973	91,504,571
	DAÑOS	45,246,157	49,770,174	54,747,191	60,221,911	66,244,102	72,868,512
	VIDA	9,485,346	750,000	825,000	907,500	998,250	1,098,075
SUBTOTAL	547,702,492	599,799,778	637,456,352	676,977,238	718,504,378	762,192,157	
REASEGURO PRIVADAS	AGRÍCOLA	9,187,000	7,247,031	7,532,564	7,829,347	8,137,823	8,458,454
	GANADERO	1,174,000	1,526,200	1,984,060	2,579,278	3,353,061	4,358,980
	DAÑOS	-	4,919,500	5,263,865	5,632,336	6,026,599	6,448,461
SUBTOTAL	10,361,000	13,692,731	14,780,489	16,040,961	17,517,484	19,265,895	
TOTAL	1,130,738,303	1,397,726,113	1,462,574,515	1,535,327,046	1,599,282,176	1,672,963,192	

BIENES Y CONEXOS							
		2019	2020	2021	2022	2023	2024
FONDEN	BONO CATASTRÓFICO	-	1,255,546,000	-	-	1,255,546,000	-
	FONDEN	887,500,000	887,500,000	887,500,000	887,500,000	887,500,000	887,500,000
	SUBTOTAL	887,500,000	2,143,046,000	887,500,000	887,500,000	2,143,046,000	887,500,000
TOTAL		2,018,238,303	3,540,772,113	2,350,074,515	2,422,827,046	3,742,328,176	2,560,463,192

*La sumatoria de las cifras puede no coincidir por efectos de redondeo.



- Estado de resultados proyectado para operaciones seguro directo.

TOTAL DIRECTO					
	2020	2021	2022	2023	2024
Primas Emitidas	2,927,279,604	1,697,837,673	1,729,808,847	3,006,306,314	1,779,005,140
Primas Cedidas	2,394,775,334	1,162,667,588	1,190,745,377	2,468,010,624	1,239,987,791
Primas de Retención	532,504,270	535,170,085	539,063,470	538,295,690	539,017,348
Incremento Neto RRC	-	-	-	-	-
Primas de Retención Devengadas	532,504,270	535,170,085	539,063,470	538,295,690	539,017,348
Costo Neto de Adquisición	(41,201,435)	(37,592,575)	(42,980,868)	(55,667,292)	(53,488,038)
Costo Neto de Siniestralidad	244,016,373	244,134,230	245,210,608	244,621,568	245,215,912
Utilidad (Pérdida) Técnica	329,689,333	328,628,431	336,833,730	349,341,414	347,289,475

*La sumatoria de las cifras puede no coincidir por efectos de redondeo.

- Estado de resultados proyectado para operaciones de reaseguro.

TOTAL REASEGURO					
	2020	2021	2022	2023	2024
Primas Emitidas	613,492,509	652,236,842	693,018,199	736,021,862	781,458,052
Primas Cedidas	-	-	-	-	-
Primas de Retención	613,492,509	652,236,842	693,018,199	736,021,862	781,458,052
Incremento Neto RRC	-	-	-	-	-
Primas de Retención Devengadas	613,492,509	652,236,842	693,018,199	736,021,862	781,458,052
Costo Neto de Adquisición	138,449,597	147,271,791	156,548,401	166,314,860	176,609,748
Costo Neto de Siniestralidad	296,759,453	313,685,595	331,262,618	349,543,590	368,590,001
Utilidad (Pérdida) Técnica	178,283,459	191,279,456	205,207,180	220,163,412	236,258,303

*La sumatoria de las cifras puede no coincidir por efectos de redondeo.



- Estado de resultados consolidado proyectado.

TOTAL CONSOLIDADO					
	DIC_20	DIC_21	DIC_22	DIC_23	DIC_24
Primas Emitidas	3,540,772,113	2,350,074,515	2,422,827,046	3,742,328,176	2,560,463,192
Primas Cedidas	2,394,775,334	1,162,667,588	1,190,745,377	2,468,010,624	1,239,987,791
Primas de Retención	1,145,996,779	1,187,406,926	1,232,081,669	1,274,317,552	1,320,475,400
Incremento Neto RRC	49,638,469	44,012,723	37,829,210	31,065,311	23,700,611
Primas de Retención Devengadas	1,096,358,310	1,143,394,203	1,194,252,460	1,243,252,240	1,296,774,789
Costo Neto de Adquisición	97,248,162	109,679,216	113,567,534	110,647,568	123,121,710
Comisiones	12,499,771	13,749,748	15,124,722	16,637,195	18,300,914
Comisiones por Reaseguro Cedido	104,742,296	102,033,436	108,321,728	121,008,153	118,828,899
Cobertura de Exceso de Pérdida	189,490,687	197,962,904	206,764,540	215,018,526	223,649,695
Costo Neto de Siniestralidad	571,476,193	569,421,877	583,734,296	599,706,046	614,106,754
Siniestros	617,268,904	650,512,703	689,008,075	724,053,851	765,686,178
Recuperaciones	76,493,078	92,692,878	112,534,850	129,888,693	151,880,265
RSO NR y OPC Y BONOS	30,700,367	11,602,053	7,261,071	5,540,888	300,841
Utilidad (Pérdida) Técnica	427,633,955	464,293,111	496,950,629	532,898,627	559,546,325
Incremento Neto RCAT	136,696,979	144,653,946	144,653,946	144,653,946	144,653,946
Utilidad (Pérdida) Bruta	290,936,976	319,639,165	352,296,683	388,244,681	414,892,379
Gastos de Operación Netos	174,006,236	177,825,214	183,669,193	188,457,333	193,332,150
Utilidad (Pérdida) de la Operación	116,930,741	141,813,950	168,627,491	199,787,348	221,560,230
Rentas Vitalicias	255,128,907	265,334,063	275,947,426	286,985,323	298,464,736
Resultado Integral de Financiamiento	746,231,860	737,886,750	771,242,126	806,965,506	841,652,688
Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos	608,033,694	614,366,637	663,922,190	719,767,531	764,748,182
Provisión para el Pago del ISR y PTU	60,803,369	61,436,664	265,568,876	287,907,012	305,899,273
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	547,230,325	552,929,974	398,353,314	431,860,519	458,848,909

*La sumatoria de las cifras puede no coincidir por efectos de redondeo.



- Indicadores de Operación.

INDICADORES DE OPERACIÓN					
	2020	2021	2022	2023	2024
Costo Medio de Operación (Gastos Operación Netos/Primas de Retención)	15%	15%	15%	15%	15%
Costo Medio de Adquisición (Costo Neto de Adquisición/Primas de Retención)	8%	9%	9%	9%	9%
Costo Medio de Siniestralidad (Siniestralidad de Retención/Primas de Retención Devengadas)	52%	48%	47%	47%	47%
Suficiencia de la Prima	24%	28%	28%	29%	30%
Crecimiento en Primas (Sin Multicat y FONDEN)	6%	5%	5%	4%	5%
Margen de Operación Técnico (Utilidad Técnica/Primas de Retención Devengada)	39%	41%	42%	43%	43%



- Estado de Situación financiera.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA PROYECTADO					
(Cifras en Miles de pesos)					
	2020	2021	2022	2023	2024
Activo					
Inversiones	11,393.8	12,117.0	12,684.3	13,274.9	13,882.7
Otros Activos	752.3	747.7	743.1	738.5	733.9
Activo Total	12,146.1	12,864.7	13,427.4	14,013.4	14,616.6
Pasivo					
Reserva de Riesgos en Curso	5,099.8	5,143.9	5,181.7	5,212.7	5,236.4
Rva P.Oblig. Pend. por Siniestros	260.7	260.7	260.7	260.7	260.7
Reserva Catastrófica	3,112.2	3,256.9	3,401.5	3,546.2	3,690.8
Otros pasivos	80.9	80.9	80.9	80.9	80.9
Pasivo Total	8,553.6	8,742.3	8,924.8	9,100.5	9,268.9
Capital					
Contribuido	1,203.4	1,203.4	1,203.4	1,203.4	1,203.4
Ganado	1,854.1	2,389.1	2,919.0	3,299.2	3,709.5
Resultado del Ejercicio	535.0	529.9	380.3	410.3	434.9
Capital Contable Total	3,592.5	4,122.4	4,502.6	4,912.9	5,347.8
Pasivo y Capital Total	12,146.1	12,864.7	13,427.4	14,013.4	14,616.6

*La sumatoria de las cifras puede no coincidir por efectos de redondeo.



- Flujo de efectivo Proyectado.

FLUJO DE EFECTIVO					
(Cifras en Miles de pesos)					
	2020	2021	2022	2023	2024
Utilidad Neta	535.0	529.9	380.3	410.3	434.9
Depreciación y Amortización	4.6	4.6	4.6	4.6	4.6
Generación Bruta	539.6	534.5	384.9	414.9	439.5
Incremento Neto RRC	49.6	44.0	37.8	31.1	23.7
Incremento Neto RCAT	136.7	144.7	144.7	144.7	144.7
Generación Operativa	186.3	188.7	182.5	175.7	168.4
Flujo Neto	725.9	723.1	567.3	590.6	607.8
Inversiones Inicial	10,667.9	11,393.8	12,117.0	12,684.3	13,274.9
Inversiones Final	11,393.8	12,117.0	12,684.3	13,274.9	13,882.7

*La sumatoria de las cifras puede no coincidir por efectos de redondeo.

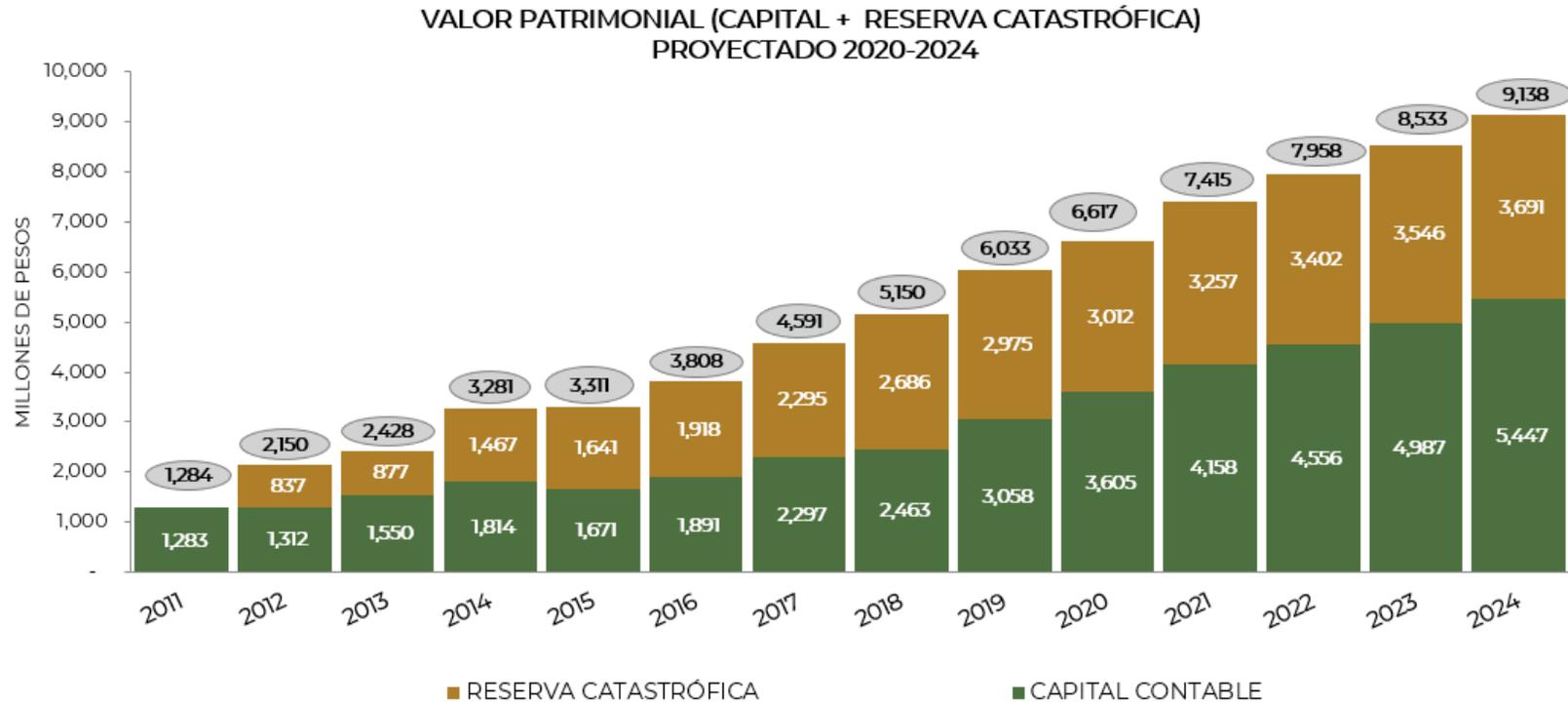


- Indicadores financieros.

INDICADORES FINANCIEROS					
	2020	2021	2022	2023	2024
ROA (Rentabilidad sobre los Activos)	4.9%	4.6%	4.7%	4.9%	5.0%
ROE (Rentabilidad de Capital)	15%	13%	8%	8%	8%
Crecimiento Utilidad Antes de Impuesto y PTU	34.2%	-1.0%	7.6%	7.9%	6.0%
Indice de Solvencia (Activo Total/Pasivo Total)	1.42	1.47	1.50	1.54	1.58
Indice de Liquidez (Activo/Reserva de Riesgo en Curso y Siniestros Pendientes)	2.27	2.38	2.47	2.56	2.66
Margen Bruto de Utilidad (Utilidad Bruta/Primas de Retención)	25.4%	26.9%	28.6%	30.5%	31.4%



- Gráfica de crecimiento patrimonial.



datos Financieros de cada año que se muestra